

D I C I E M B R E 2 0 1 7



2 años de gobierno de Mauricio Macri



SIN LIBERTAD NI IGUALDAD NO HAY DEMOCRACIA.

Balance de las principales políticas de gobierno de la Alianza Cambiemos

Este Informe tiene por objeto presentar un balance de las principales políticas públicas implementadas en el país a lo largo de 2017, segundo año del mandato de la Alianza Cambiemos.

Se ha trabajado en una sistematización de las medidas adoptadas en cada una de las principales áreas de gobierno. Pero también se ofrecen dos artículos introductorios que, a modo de síntesis, reflejan las dos grandes líneas que han marcado el accionar del gobierno macrista desde su inicio, pero profundizado este año: la degradación del estado de derecho, por un lado, y la consolidación de la meritocracia como mecanismo de acceso a los bienes y servicios públicos, por el otro. Se incluyen como apéndice tres informes sintéticos sobre las reformas laboral, previsional y tributaria, que el Poder Ejecutivo busca aprobar en sesiones extraordinarias del Congreso Nacional y cuya suerte -al cierre de este Informe- aún no estaba definida. La editorial con el balance político del año está a cargo del Presidente Honorario de la Fundación Encuentro, Martín Sabbatella.



EDITO — — RIAL

por *Martín Sabbatella*

DOS AÑOS DE RETROCESO

Cierra otro año muy difícil y angustiante para los sectores populares. Un año significativo en término de retrocesos, porque se acentuó el proceso de exclusión y privación de derechos y libertades, iniciado hace dos años, cuando el empresario Mauricio Macri asumió la presidencia de la Nación. Pero, además, 2017 quedará en la historia por algunos acontecimientos que definen claramente la identidad de esta etapa. Las muertes de los jóvenes Santiago Maldonado y Rafael Nahuel, en el marco de represiones brutales de las fuerzas federales para garantizar los privilegios de las elites terratenientes, dan posiblemente las notas más tristes, junto a la tragedia aún no esclarecida del submarino ARA San Juan y sus 44 tripulantes. En el caso de los dos pibes perseguidos, arrinco-

nados y muertos en Cushman y el Lago Mascaridi está clara la voluntad del Gobierno de emprender a sangre y fuego el exterminio de los derechos de los pueblos originarios. Se da en el mismo contexto represivo y persecutorio que el Gobierno de Macri monta en cada manifestación popular -en las que además se ocupa de infiltrar violentos para luego intentar justificar la golpiza y cacería policial-, en cada reclamo gremial o en cada marcha en la que se reivindican y defienden derechos de las mayorías populares y los sectores discriminados.

Asimismo, más allá de las responsabilidades que puedan o no caberle a este Gobierno en la desaparición del submarino y su tripulación, lo cierto es que Macri evidenció de nuevo la crueldad de su gestión a través de la manipulación informativa con la que intentó engañar a la sociedad y en particular a los familiares, negando datos, montando un show con la asistencia de otros países y tratando de derivar culpas hacia el Gobierno anterior.

Pero sería injusto destacar esas muertes por sobre otras, menos públicas, menos difundidas, menos vertiginosas e igualmente graves. Me refiero, por ejemplo, a los incesantes casos de

**“
...otro dato insoslayable
de este segundo año del
Gobierno de Cambiemos
es el perverso avance
sobre las instituciones
democráticas y, conse-
cuentemente, sobre las
libertades individuales
que aquellas deberían
garantizar.
”**

femicidios, cuya contracara gubernamental es la reducción de los recursos destinados a la lucha contra la violencia de género. Pero también al incremento en la tasa de mortalidad infantil, como un indicador terrible de las consecuencias que tiene la paulatina y constante reducción del presupuesto destinado a Salud, decidida por el Gobierno de Cambiemos.

Mientras se cumplen dos años de la gestión, Macri se dispone a dar tres pasos fundamentales que también derivarán en el deterioro de la calidad de vida de los argentinos y argentinas con menos recursos económicos. Se trata de las reformas tributaria, previsional y laboral, que en estas horas son discutidas en el Congreso de la Nación y que el Gobierno quiere imponer inmediatamente. Esas reformas significan una mayor más acelerada transferencia de recursos desde los sectores más humildes y las capas medias hacia las elites más privilegiadas. En la práctica es, por ejemplo, sacarle 100.000 millones a los jubilados para compensar las pérdidas que el Estado tiene por la reducción de tributos a los agroexportadores o a los que quieren comprar autos de alta gama. Es decir, la plata que el Estado saca del sistema previsional o de los programas para prevenir el HIV o de la educación pública va a parar a los bolsillos de los sectores más enriquecidos y especuladores del país, a los que la familia Macri pertenece. Esa transferencia de dinero, similar a la padecida en el pasado, también derivará en muchas más muertes por desigualdad planificada. El mismo horizonte trágico que tiene la destrucción del aparato productivo nacional y de numerosas fuentes de trabajo que dejan a la intemperie a cientos de miles de familias.

Por otra parte, otro dato insoslayable de este segundo año del Gobierno de Cambiemos es el

perverso avance sobre las instituciones democráticas y, consecuentemente, sobre las libertades individuales que aquellas deberían garantizar. El macrismo no solo copó de operadores de corporaciones y poderes especulativos todos los organismos del Estado, empezando por la Casa Rosada. Además, tiene un programa explícito y muy avanzado de absolutización del Poder Judicial. Juicios sumarios con votaciones tramposas para presionar y desplazar a jueces independientes como el platense Luis Arias o la exprocuradora general de la Nación, Alejandra Gils Carbó, son contemporáneos del arribo de macristas desembozados a cargos en tribunales federales y el Consejo de la Magistratura.

Debe inscribirse en esa misma línea, la clara articulación gubernamental con los artilleros judiciales que tienen la tarea militante y rentada de demoler hoy al kirchnerismo -empezando por Cristina Kirchner- y, seguidamente, a cualquier espacio político o dirigente que se atreva a levantar la voz contra el plan de exclusión y desigualdad. La escena persecutoria, plagada de denuncias falsas y presos políticos como Milagro Sala, Amado Boudou, Julio De Vido, Carlos Zannini, Luis D'Elía, Fernando Esteche y muchos otros y otras injustamente detenidos, se completa con la consolidación del poder de los medios hegemónicos macristas y la paulatina asfixia y desaparición de radios, canales, portales, diarios y periodistas críticos e independientes. El rol de ambos -partido judicial y partido mediático- ha sido central en la estrategia del macrismo para demoler dos pilares de la Democracia como son la Igualdad y la Libertad.

Por último, este 2017 también tuvo otro dato político sobresaliente: el surgimiento de Unidad Ciudadana, el espacio nacido en la provincia de

Buenos Aires con el cual Cristina Fernández de Kirchner volvió al Senado de la Nación, y que reunió a dirigentes de diversas tradiciones y culturas políticas y trayectorias en movimientos gremiales, identificados con la defensa de los intereses y derechos populares frente a este descomunado avance de las corporaciones y las elites. A pesar de la persecución, de las mentiras, de la manipulación inédita con la que buscan mancillar su imagen, menguar su popularidad y desplazarla de la escena pública, Cristina demostró en las recientes elecciones y demuestra cada día que cuenta con un contundente respaldo de la sociedad, en especial de gran parte de las víctimas del plan de ajuste y exclusión implementado por Macri. Ese apoyo popular la ratifica como la líder más importante de la oposición y es muestra de una vigencia temible para los objetivos del Gobierno, que respondió con más represión y más persecución hacia ella y todos los opositores y opositoras.

A dos años de haber comenzado su gestión, ya quedaron definitivamente enterradas las falsas promesas de luchar contra la corrupción, reducir a cero la pobreza, bajar la inflación, lograr inversiones genuinas, eliminar el déficit fiscal, multiplicar el empleo, mejorar las jubilaciones y pensiones o reconstruir el diálogo. El único logro concreto que Macri puede mostrarle a quienes lo votaron en 2015, de todo lo que se comprometió durante aquella campaña, es la persecución a opositores. Todo lo demás, lo empeoró. Los temas que estaban en camino de ser resueltos, que aún estaban pendientes, se agravaron. Y derechos esenciales o cuestiones centrales que habíamos logrado instaurar durante la llamada década ganada, fueron destruidos; como el desendeudamiento, la soberanía nacional, el desarrollo de la



industria nacional, la integración regional, los programas de inclusión sociosanitarios y habitacionales, la pluralidad de voces y muchos otros etcéteras más que son el fundamento del amor que une al Pueblo con Cristina.

El análisis y la reflexión sobre este presente, que están excelentemente resumidos en esta publicación de la Fundación Encuentro, son motivadores para el desafío de seguir fortaleciendo la identidad partidaria y sentirnos cada vez más orgullosos y orgullosas de ser kirchneristas. Pero además son herramientas fundamentales para ampliar nuestro espacio, acompañar y representar más y mejor a las numerosas víctimas de este presente y avanzar con amplitud, sin ningún tipo de mezquindad ni actitud soberbia, en la búsqueda de la unidad del campo nacional, popular y democrático y armar un gran frente opositor de todos los que tenemos voluntad de frenar el saqueo del macrismo.

Así como ahora nos toca reflejar desde publicaciones como ésta el derrotero triste de esta embestida reaccionaria contra los sectores populares, no tengo dudas de que pronto estaremos escribiendo nuevamente las páginas maravillosas de nuestra historia, con la conquista y consagración de derechos económicos, sociales, civiles y culturales; con la reedificación de una Democracia que solo adquiere sentido si se asienta sobre las bases de la Igualdad y la Libertad.



CONTENIDOS

6	Balance I. La democracia en riesgo	49	Justicia
10	Balance II. La Patria meritocrática	53	Seguridad
13	Economía	58	Infraestructura, obra pública y hábitat
19	Políticas sociales	64	Anexo: sobre las reformas propuestas por el gobierno
27	Educación		
31	Ciencia y Técnica		
35	Salud		
37	Comunicación		
42	Genero		
45	Derechos Humanos		

La democracia en riesgo

"...con este estado de las cosas, todos los argentinos estamos, un poco, en libertad condicional..."

Cristina Fernández de Kirchner,
Plaza de Mayo, 9 de diciembre de 2015

"Están en peligro las libertades que nuestra Constitución Nacional garantiza. El Poder Judicial, que debería ser un límite frente a estos abusos, cumple un rol escandaloso llevando adelante un proceso de persecución inédito desde la recuperación de la democracia en nuestro país. Eso no es Justicia, eso no es democracia. Si no actuamos con urgencia, el Estado de Derecho va a reducirse a su mínima expresión"

De la convocatoria al Encuentro en
Defensa de la Democracia, 8 de noviembre de 2017

El repaso de los rasgos sobresalientes del segundo año de la presidencia de Mauricio Macri obliga a señalar de manera prioritaria un dato tan insoslayable como doloroso: la Argentina asiste hoy a un proceso vertiginoso de **degradación de sus instituciones y prácticas democráticas.**

Derechos elementales, principios consagrados en tratados internacionales que en nuestro país gozan de rango constitucional, garantías que forman parte de un piso fundamental en nuestro sistema jurídico, todo lo cual fue conquistado por el pueblo argentino luego de la oscura noche de la dictadura militar, vuelven a estar en tela de juicio, suspendidos, aplicados de manera tendenciosa y arbitraria o, en algunos casos, violados abiertamente con la vergonzosa complicidad del Poder Judicial.

Este diagnóstico, dramático y preocupante, es compartido por un creciente arco de actores sociales, culturales, intelectuales y políticos entre los cuales destacan -por citar los casos más encumbrados- Estela de Carlotto y Raúl Zaffaroni, quienes hicieron un llamamiento público a defender la democracia.

Desde ya que este cuadro de situación no se explica por algunos casos aislados, sino que emerge ante un panorama global en el que confluyen una inusitada **concentración de poder (político-económico-mediático-judicial), la persecución abierta a dirigentes opositores y actores institucionales no alineados con la voluntad oficial y la criminalización de la protesta social e incluso de aspectos de la vida privada de las personas.**

CONCENTRAR EL PODER

Este último tiempo dio cuenta de avances por sobre los límites institucionales y jurídicos vigentes, con una característica: la complicidad del aparato judicial.

Un primer ejemplo escandaloso es la **renuncia forzada de la Procuradora General de la Nación, Dra. Alejandra Gils Carbó**, objetivo político declarado del Presidente. Gracias al embate político, mediático (el diario Clarín llegó a publicar el teléfono de la hija de la Procuradora, a quien le llovieron tantas amenazas que debió dar de baja la línea) y judicial (mediante una denuncia infundada por el sobreprecio de una contratación) terminaron por forzar la Dra. Gils Carbó a presentar su renuncia, quien solicitó en el texto de la misma que abandonaba su cargo con tal que no fuese modificada la norma que rige al Ministerio Público. Desde ya que su cargo será cubierto por alguien cercano políticamente al Presidente, tal como hizo cuando fue Jefe de Gobierno porteño y como también hizo Vidal cuando asumió de gobernadora en la Provincia de Buenos Aires.

En esta misma línea se inscribe la designación irregular de jueces "amigos" en áreas clave, entre las que destacan el juzgado con competencia electoral en la provincia de Buenos Aires -Dr. Culotta- y la Cámara de Casación Penal -Dr. Mahiques-.

Estos avasallamientos de carácter institucional cuentan, como ya se dijo, con la protección y complicidad de **ciertos medios de comunicación, sobre los cuales se ha concentrado también -y de manera brutal- el poder.** Por un lado a través del reparto de pauta publicitaria. Pero por otra parte -más importante aun- a través de modificaciones discrecionales del marco regulatorio de los medios: ese año se concretó la fusión de Cablevisión y Telecom, en lo que constituye la **mayor concentración infocomunicacional de la historia argentina** y, por su volumen, también de América Latina.

No conforme con ello, **el hostigamiento hacia los pocos medios opositores y sus periodistas** ha crecido hasta límites alarmantes. La ola de despidos -tanto en medios públicos como privados- que se inició el año pasado tuvo su clímax en 2017 con los despidos -a todas luces por motivos políticos- de Roberto Navarro y Víctor Hugo Morales. En el caso de este último, con una salvedad: fue ejecutado por el nuevo dueño del Grupo Indalo, luego de que -hostigamiento mediante- fuese vendido por Cristóbal López. Y dicho sea de paso: el empresario que compró el único grupo de medios nacionales opositores al gobierno es Ignacio Rosner, amigo del presidente Macri y aparecido con cuentas off shore en los Paradise Papers... para variar.

PERSECUCIÓN, POLÍTICA DE ESTADO

El corolario directo y necesario de semejante concentración de poder política, judicial y mediática es la persecución abierta, explícita e ilimitada contra aquellos que no acatan la voluntad oficial y -muy especialmente- contra quienes formaron parte o simpatizaron con el gobierno anterior.

La presión sobre el poder judicial para encarcelar funcionarios kirchneristas quedó tristemente evidenciada en una frase del propio Macri: “los jueces tienen que saber que queremos saber la verdad o vamos a buscar otros jueces que nos representen”. Huelga citar aquí las innumerables columnas y editoriales de los principales medios del país exigiendo celeridad, denunciando la lentitud judicial, amplificando denuncias contra algunos jueces, sobre todo del fuero federal.

El resultado ha sido un agravamiento de la condición procesal de muchos exfuncionarios, la repentina aceleración de ciertas causas y, en el colmo de la violación del debido proceso, la detención de dirigentes sin condena firme, sin procesamiento en algunos casos, sin pruebas en otros, con argumentos falaces como el entorpecimiento de la justicia que podrían llegar a perpetrar exmiembros del Poder Ejecutivo... que parecieran tener más poder que los actuales gobernantes, muchos de ellos en peor situación procesal.

En todos los casos se repite la mecánica, que cuenta como engranajes imprescindibles al poder político, mediático y judicial: denuncias que se amplifican día y noche en medios cada vez más hegemónicos, el Poder político que amenaza con destituir aquellos jueces que no motoricen esas denuncias y, finalmente, un poder judicial (quizá convenga decir “partido judicial) que actúa por conveniencia o por temor.

Esta embestida tiene como principal objetivo a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, su familia y sus exfuncionarios. Pero la lista no termina ahí sino que se extiende -como ya se dijo- a cualquier actor institucional que no acate la voluntad del Gobierno: sindicalistas, jueces laborales que ordenan el cumplimiento de lo acordado en paritarias por parte de las patronales, jueces del fuero administrativo que suspenden tarifazos, jueces federales que se niegan a motorizar denuncias infundadas, dueños de medios de comunicación, legisladores de la oposición... y se puede seguir.

Así, las tres patas de este nuevo poder concentrado, operan por “cadena nacional” y ejecutan, día a día, la degradación del Estado de Derecho en la Argentina.

ESTADO POLICIAL (O EL FIN DE LAS LIBERTADES INDIVIDUALES)

La concentración de poder y la persecución política que se contó hasta aquí es la condición de posibilidad de un proceso paralelo -y brutal- de concentración de la riqueza. Una política permanente y sistemática de transferencia de ingresos desde los sectores populares hacia los más ricos que profundiza claramente la desigualdad y que, para hacerlo, desregula, flexibiliza, “reforma”.

Pero además, y fundamentalmente, **que reprime**.

Represión directa -de movilizaciones obreras, de jubilados, de docentes, de pueblos originarios, de mujeres, del colectivo LGBTIQ-, “razzias”, amedrentamiento por parte de las fuerzas de seguridad y casos de violencia institucional son fenómenos que se profundizaron durante el último año.

Como señala el informe sobre Seguridad que integra el presente Documento, “el Gobierno de Macri ha mostrado ser el gobierno de los revanchismos, de la criminalización de la protesta, el gobierno que encarcela y que **en menos de un mes tuvo a su primera presa política, Milagro Sala**. Su detención fue uno de los primeros eslabones de la cadena de medidas que puso en marcha este gobierno para instalar el temor en la sociedad y dejar en claro que la criminalización de la protesta social es una de las características de su gestión, como parte del mecanismo de disciplinamiento para llevar adelante su plan de ajuste, que de otra manera no es aceptado por el conjunto de los trabajadores”. En este sentido, señala la especialista, “asistimos al **avance del Estado Policial**, el que permite avanzar en sus planes de ajuste y exclusión. Es el Estado Policial el que **avasalla derechos indivi-**

duales y colectivos, el que vulnera nuestra libertad antes que la protege aunque pregone lo contrario”.

Pero más preocupante aun es que durante este 2017 hemos visto recrudescer la violencia estatal incluso en formas que **no se recordaban desde el retorno de la democracia**.

Sin dudas, el caso de la **desaparición de Santiago Maldonado** es el ejemplo más aterrador y cabal de este Estado Policial. Son tristemente conocidas la cantidad de maniobras y operaciones montadas, dirigidas o avaladas desde el Estado Nacional para encubrir a los responsables de su muerte y desaparición, desviar la investigación, ensuciar a la familia, criminalizar a la comunidad Mapuche, amenazar testigos, destruir evidencia y más. El detalle resulta innecesario y desgarrador. Pero sí vale señalar como corolario de esta escalada violenta la infiltración de servicios de inteligencia en las marchas pacíficas para reclamar la aparición con vida de Santiago. **Este desboque de los servicios de inteligencia** constituye un claro ejemplo de retroceso democrático y riesgo de nuestro estado de derecho.

Mientras este Informe terminaba de cobrar forma, otro joven integrante de la comunidad mapuche fue asesinado por fuerzas de seguridad, en este caso la Prefectura, en el marco de un operativo de desalojo de tierras. Hasta hoy la respuesta del gobierno -igual que en el caso de Santiago- ha sido criminalizar a los mapuches, victimizar a las fuerzas de seguridad y defender el uso de la violencia, llegando la vicepresidenta Michetti a decir públicamente que en los casos de represión estatal “el beneficio de la duda siempre lo tiene que tener la fuerza de seguridad”. Sin

embargo, la información que se ha ido obteniendo en la investigación demostró que el joven había recibido el disparo por la espalda y no hubo “enfrentamiento” o uso de armas de fuego por parte de la comunidad mapuche -tal como sostuvo el gobierno-.

Estos casos son una muestra extrema de este nuevo Estado Policial que altera y degrada nuestra vida cotidiana. Que nos coloca en un virtual estado de “libertad condicional”, como dijo premonitoriamente Cristina Fernández de Kirchner el 9 de diciembre de 2015. Que relativiza nuestras libertades individuales y nos amenaza con ir presos por protestar en la calle, por tuitear, por besar en público, por amamantar en una plaza o por manifestar nuestra identidad sexual. En definitiva, estamos ante un Estado Policial que pone en jaque el funcionamiento de la Democracia. **El estado policial es el estado de excepción al Estado de Derecho**.

La Patria meritocrática

(o Argentina para unos pocos)

"La mitad de los chicos que hoy comienza la escuela pública en algún lugar de la Argentina, no termina (...) Marca otro problema de fondo, la terrible inequidad entre los que pueden ir a escuela privada y aquel que tiene que caer en la escuela pública".

"Con el fin de dar cobertura a las 15 millones de personas que no tienen obra social, medicina privada o PAMI y cuya única cobertura formal es la del Estado, el Ministerio de Salud de la Nación presentó hoy en Mendoza una nueva prueba piloto de la Cobertura Universal de Salud"

Mauricio Macri,
21 de marzo de 2017

Nota publicada en Infobae
el 3 de octubre de 2017

Urgido por la necesidad de mostrar los tan demorados “brotes verdes” de cara al proceso electoral de agosto/octubre pasado, este año se demoraron algunas medidas de carácter regresivo (aumentos de tarifas de bienes y servicios, recorte del gasto en seguridad social) y se amplificaron otras que imprimieron cierto dinamismo a la economía real (fundamentalmente obra pública). Con todo ello, se logró mostrar a lo largo de buena parte del año cifras positivas de crecimiento y empleo y, en cierto sentido, morigerar la caída del poder adquisitivo de los ingresos respecto del dramático recorte sufrido en 2016.

Desde ya que lo anterior es poco más que pura cosmética. Los puntos de recuperación de la actividad económica apenas si alcanzan -y no en todos los casos- para recuperar lo perdido en 2016, de manera que los valores de los indicadores económicos de este año alcanzan -tras el repunte- los valores que tenían en diciembre de 2015.

Pero por otra parte, el Gobierno -tal y como lo había anticipado- apenas pasadas las elecciones retomó con absoluta firmeza las políticas de recorte y achicamiento: desde el fin del Fútbol para Todos y nuevos tarifazos hasta las reformas previsionales, laborales, tributarias y del mercado de capitales que se están discutiendo en el Parlamento nacional mientras se redacta este informe.

Ahora bien, más allá de los números, lo que sí se profundizó a lo largo de este 2017 es la transformación de la matriz de acción estatal, o sea, el cambio en el paradigma con el que son concebidas, diseñadas e implementadas las políticas públicas. Este cambio radical va de la mano de una resignificación conceptual de la idea de los “derechos” de las personas y el modo de que esos derechos sean cumplidos. Y es transversal a todas las áreas de la gestión pública.

Como se explica en el informe sobre Políticas Sociales que integra el presente Documento, “para analizar las transformaciones en el rol social del Estado en estos dos años de gestión que profundizan el modelo de sociedad y Estado neoliberal, no basta con revisar la evolución de los programas sociales, sino que se requiere comprender las transformaciones en el sistema de bienestar en general. Ya que, aún si continúan

algunos programas y políticas previas sin grandes modificaciones, **los objetivos y efectos de las políticas sociales se transforman** cuando cambian las políticas económicas, las laborales, el sistema previsional, las de salud y educación. En este sentido, las estrategias del sistema de bienestar social siempre se encuentran relacionadas a las estrategias de acumulación de capital y de desarrollo económico (Vilas, 2013), tanto como a los modos de concebir el bienestar general en una sociedad y al rol que asuma el Estado en ello”.

¿Cuál es esta transformación de fondo en el rol del Estado?

Se trata de “un cambio de criterio en la selección de los beneficiarios y la asignación de los recursos. En este sentido, hay en ciertos aspectos un **retorno a políticas focalizadas, avaladas por una concepción profundamente individualista y meritocrática del acceso a recursos estatales**. Es decir, aún si una misma política continúa, lo que dos años atrás era concebido como un derecho, hoy exige demostrar merecimiento para ser recibido”.

Dicho de otro modo, si el accionar del Estado antes se orientaba a garantizar el acceso universal a bienes y servicios a los cuales se consideraba que las personas tenían derecho, hoy esa universalidad no existe más y cada uno tendrá aquello que “merezca”, es decir, que pueda pagar.

Ante esta definición, el Estado queda reducido al rol de salvar (como una ambulancia, sostiene Carlos Vilas) a aquellos ciudadanos o ciudadanas que estén a punto de caer del mapa por no contar con los medios suficientes para pagar dichos bienes.

Tanto la idea de la meritocracia como del emprendedorismo tienen este sentido: el Estado se retira de su rol de distribuidor de bienes y servicios o de regulador de dicha distribución, tarea que queda exclusivamente a cargo del mercado. Cada cual, con sus méritos, su capacidad/voluntad de emprender, con su talento, debe procurar se su propio destino. Quienes no lo logren,

entonces, serán aquellos que no tienen mérito, voluntad ni talento. Y para ellos el Estado tiene políticas devaluadas e insuficientes.

El año anterior hubo ejemplos muy claros de esta concepción, como el énfasis del Ministerio de Trabajo en extender los seguros de desempleo en desmedro de los REPRO (sostenimiento de las fuentes de trabajo). O las “jubilaciones de segunda” creadas por el mentiroso régimen de Reparación Histórica, que acotó el alcance de las moratorias y eliminó el derecho a la cobertura previsional para quienes no pudieron tener un trabajo registrado.

Esta línea se continuó a lo largo de 2017 y se evidenció en la **quita de pensiones y subsidios, el recorte de la cobertura de medicamentos del PAMI y el proyecto para que los alumnos de las escuelas públicas hagan pasantías laborales** (marcando que los que no tienen la desgracia de caer allí y pueden ir a escuelas privadas son aquellos para quienes se reserva la educación universitaria).

Mención aparte merece el impulso dado -aunque todavía sin un funcionamiento claro- a la **Cobertura Universal de Salud (CUS)**, su nave insignia en esta materia, que demoniza el sistema público de salud para poder instalar un seguro básico que cubra... lo que antes se tenía cubierto, pero pagándole a un prestador privado y, además, quitando cobertura sobre muchas prestaciones que a partir de la implementación del CUS se deberán pagar aparte.

Las consecuencias de la aplicación de este paradigma son tan alarmantes como previsibles: un **aumento sostenido de la desigualdad y la pauperización extrema** de aquellos que necesitan imperiosamente la ayuda de las políticas públicas para sobrevivir. Algunos datos sobre los efectos que ya están teniendo estas políticas son alarmantes.

Si bien en el primer trimestre de 2017 la pobreza pudo descender respecto al segundo trimestre de 2016 de 30,3% al 28,6%, **la indigencia creció del 4,5% al 6,2%**, lo cual significa que hay más familias a las cuales el ingreso no les alcanza para alimentarse.

Asimismo la pérdida de poder adquisitivo

acumulada en los últimos dos años ha quitado mucho del potencial que ciertas políticas como la AUH tenían para mejorar la vida de las personas. De hecho "esta política fundamental del bienestar social se mantiene pero cambia claramente su función social: de ser concebida como activadora del consumo y del mercado interno, pasa a cumplir la función de paliativo frente a la pobreza. Algunos estudios recientes muestran, en relación con ello, los cambios en los usos y consumos que las familias realizan con los ingresos de la AUH: mientras hace un par de años los ingresos se destinaban a comprar regalos para los niños, útiles escolares, vestimenta, gustos alimenticios (gaseosas, yogurt) en la actualidad el ingreso se utiliza para cubrir casi exclusivamente algunos consumos de primera necesidad".

Finalmente podemos señalar en directa relación con lo expuesto hasta aquí que la mortalidad infantil, que venía mostrando reducción de índices durante ocho años consecutivos, este año ha detenido dicho descenso e incluso en algunos distritos -CABA y Buenos Aires ya cuentan con datos definitivos- ha aumentado.

En definitiva, vemos la consolidación de un modelo de concentración de la riqueza con niveles crecientes de exclusión social, con un Estado que aparece como socio del poder económico y renuncia a la universalidad propia de una concepción de las políticas públicas basada en la idea de derechos.

Este modelo, lo sabemos, trae consigo un inevitable incremento de la protesta social. Por eso se puede decir claramente que el Estado Meritocrático tiene su contracara necesaria y recíproca en el Estado Policial, en un Estado que traduce su presencia en fuerzas de seguridad que contienen y reprimen el conflicto. Que interviene directamente sobre aquellos sujetos sociales que no se adaptan a la nueva realidad socioeconómica.

Con dolor, asistimos a una Argentina en la que tenemos cada vez menos derechos. Es decir, una patria para pocos.



2 años
de gobierno de
Mauricio Macri

ECO --- *NOMÍA*

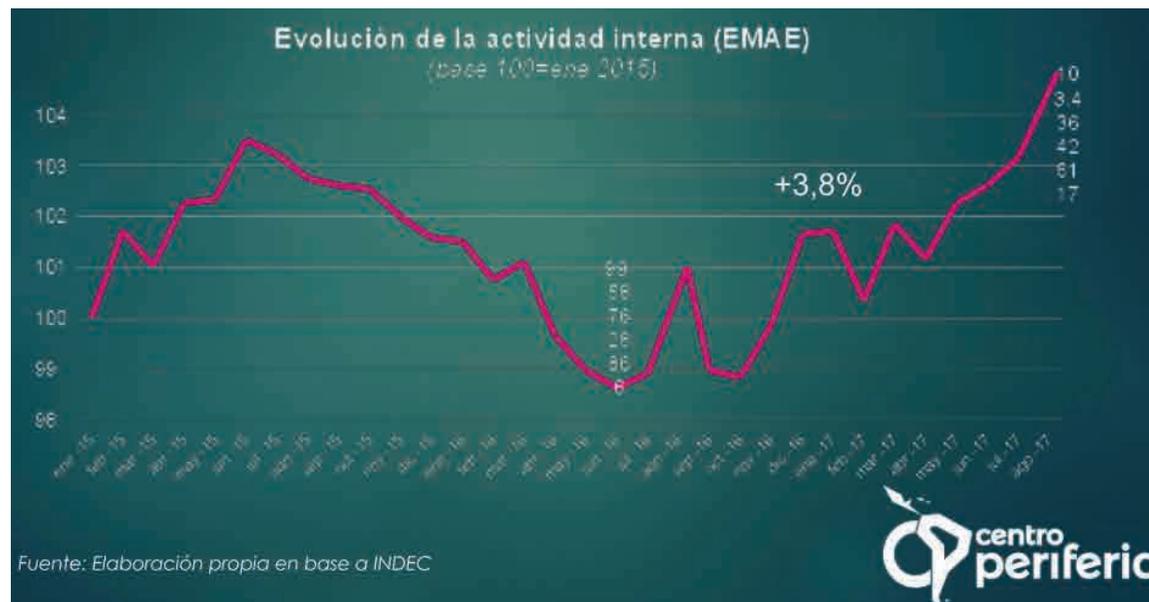
ACTIVIDAD ECONÓMICA

Desde el segundo trimestre de 2017 la economía argentina comenzó a recuperarse, impulsada principalmente por la caída en la inflación y la obra pública. La recuperación del crédito, en especial el hipotecario, desde mitad de año comenzó a ser otro de los factores explicativos.

El rebote de la economía no es homogéneo entre los sectores ni muy intenso. El sector que más creció fue la construcción, impulsado particularmente por la obra pública. El comercio y los servicios también se recuperaron gracias a la revitalización de la demanda interna. La industria creció pero a tasas más moderadas y con fuertes diferencias en su interior (debido especialmente por la apertura comercial que afecta a varios sectores particularmente).

Dado que en 2016 la economía se contrajo fuertemente (-2,4%), las tasas de crecimiento de este año reflejan más una recuperación a los valores presentes a fines de 2015 que un crecimiento intenso. En efecto, entre julio de 2015 y 2017, el nivel de actividad no se modificó.

Asimismo, debido a las propias características del modelo, si bien logró varios meses de crecimiento previo a las elecciones, además de insustentable, es fuertemente volátil.



INFLACIÓN

Luego del 2016 con una inflación del 41%, gracias a la postergación de los aumentos de tarifas de servicios públicos (especialmente luz y gas) y de las naftas, junto al control del tipo de cambio en un contexto de apertura comercial, el gobierno consiguió bajar la **inflación a niveles cercanos al 22% interanual**.

La disminución en la inflación llevó a una recuperación de los ingresos reales tanto de los asalariados privados registrados (que ajustan sus salarios a través de paritarias) así como de los planes sociales, la AUH y las jubilaciones que ajustan por la Ley de Movilidad Jubilatoria. Si bien estos incrementos en el poder de compra existieron, se dieron con baja intensidad, lo cual hizo que **no se recuperara la pérdida de 2016, del 8,9% promedio, e impactó negativamente en la distribución del ingreso**. La reactivación del crédito, en especial por medio de la implementación de las UVAs, en un contexto de menor inflación contribuyó a la reactivación económica.



EMPLEO Y SALARIOS Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

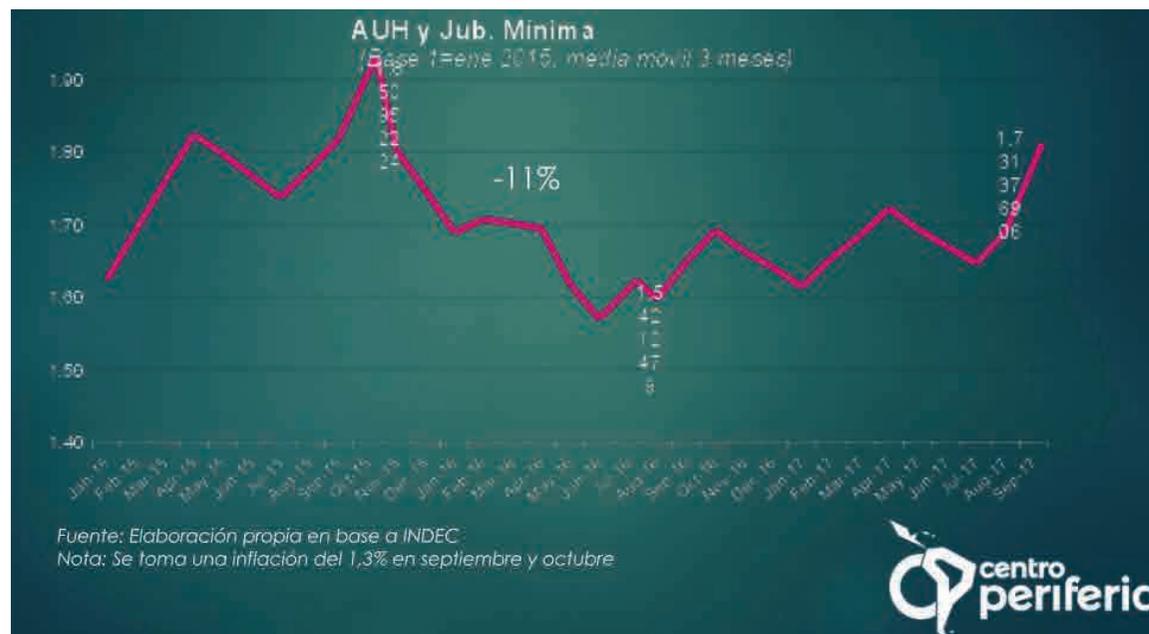
En 2016 se evidenció un fuerte ajuste del empleo de la mano de la contracción del nivel de actividad (especialmente de la industria y la construcción), la retracción de la obra pública y la mayor apertura comercial.

En 2017, el empleo tuvo una recuperación, pero a un ritmo mucho más leve que el del nivel de actividad, lo cual implica la persistencia de un desempleo alto, siendo del 8,7% al segundo trimestre, contra un 6,6% del mismo período del 2015.

Esto se explica por varios de los rasgos del modelo económico. La volatilidad y la falta de una perspectiva a largo plazo desalientan la contratación de empleo registrado en el sector privado. El escaso dinamismo de la industria, con sus fuertes encadenamientos, desalentó la creación de puestos de trabajo en el sector lo cual impactó en el empleo total. El incentivo vía rentabilidad dado a la producción agropecuaria y a la minería repercute muy acotadamente en el empleo total. Por otro lado, la creación de empleo se dio en puestos de trabajo más precarios e inestables, como son los de monotributistas o trabajadores independientes, que se registran en la AFIP alentados por la ampliación de la AUH.

Por último, la mayor apertura lleva a que los incrementos de la demanda interna (vía salarios, por ej.) lleve a menores efectos multiplicadores (porque la filtración de la demanda a las importaciones es mayor) e impacte menos en los sectores vinculados al mercado interno.

La baja creación de empleo y el empeoramiento de su calidad, la débil recuperación del poder de compra de los planes sociales, la AUH, el salario y la jubilación mínima, sumado a la fuerte transferencia de recursos que benefició a los sectores agropecuario y financiero llevaron a un claro empeoramiento de la distribución del ingreso respecto a 2015.



Asimismo, la persistencia de la inflación en este contexto llevó a que, si bien en el primer trimestre de 2017 la pobreza pudo descender respecto al segundo trimestre de 2016 de 30,3% al 28,6%, la indigencia creció del 4,5% al 6,2%. Esta es una de las caras más crueles del modelo: la mayor cantidad de familias que no llegan a tener ingresos para alimentarse.

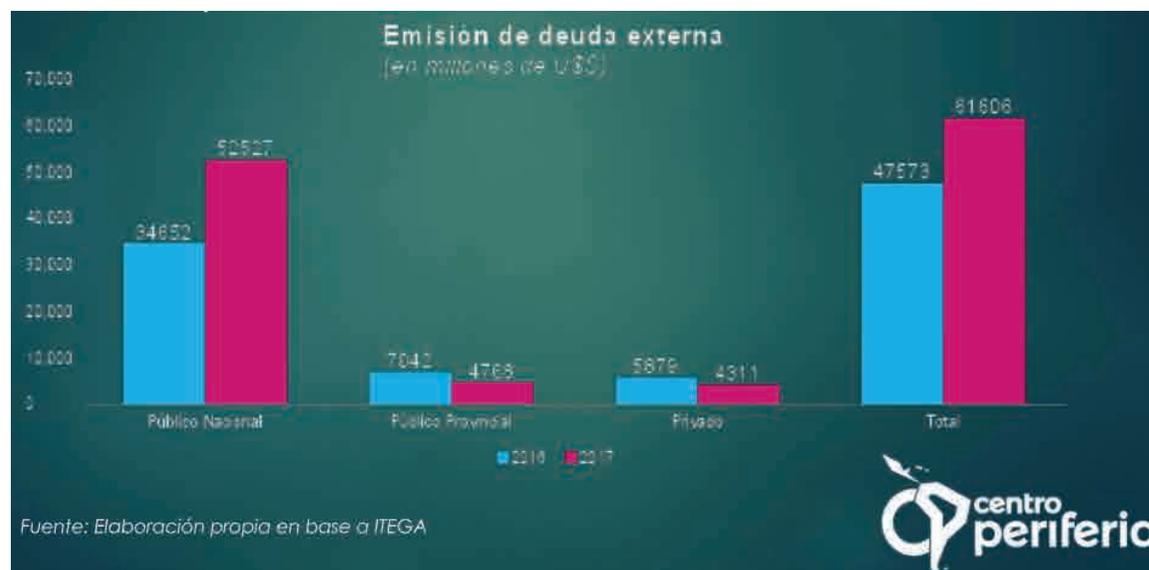
COMERCIO EXTERIOR, DEUDA EXTERNA Y FUGA DE CAPITALS

El déficit comercial se encuentra en niveles históricamente elevados y el déficit de cuenta corriente alcanza casi al 4% del PIB. Esto quiere decir que se necesitan U\$S 22 mil millones de endeudamiento neto, además de otros U\$S 37 mil millones para refinanciar vencimientos. Esta situación se da por el continuo crecimiento de las importaciones (al calor de la recuperación económica) junto con un estancamiento de las exportaciones (lejos del despegue anunciado por el gobierno).

El déficit viene siendo financiado con endeudamiento externo desde 2016. Mientras que se tomó deuda por U\$S 47.453 millones en 2016, en 2017 ya van U\$S 52.757 millones, entre el sector público nacional, provincial y el sector privado.

La deuda externa también financió la fuga de capitales que se situó en U\$S 9.951 millones en 2016 y acumula U\$S 7.677 millones en el primer semestre de 2017.

Otra característica importante es la persistencia de una muy elevada tasa de interés por parte del Banco Central a través de las licitaciones de Lebacs. Esta política, que está anunciada en el marco del “combate a la inflación”, tiene por objetivo evitar una mayor salida de capitales y una mayor presión al dólar. En el camino, la política de tasa de interés elevada perjudica la inversión privada en nuestro país (dado que se remunera alta la inversión financiera vs. la productiva: “invierto en Lebacs en lugar de en mi empresa”), contribuye a empeorar la distribución del ingreso y pone un freno al crecimiento del crédito doméstico.



CUENTAS PÚBLICAS

Si bien el Gobierno Nacional se dedica exclusivamente a discutir el déficit fiscal primario, lo cierto es que dicho análisis deja afuera el peso que tienen los intereses sobre el gasto, el cual viene creciendo desde la asunción de Mauricio Macri. El proceso de endeudamiento llevaría a que los intereses continúen creciendo hasta representar al 2,15% del PIB, según las propias estimaciones del Gobierno.

En 2017 el déficit fiscal primario (sin intereses) será alrededor de 4% y el financiero (con intereses), de 6,2% del PIB. Estos resultados quedaron lejos de los presupuestados para el presente año (2,3% y 4,9% respectivamente).

MODELO ECONÓMICO

Habiendo pasado un año y medio de gestión, la economía apenas está llegando a los mismos niveles de actividad de fines del 2015 y sus frutos son distribuidos de forma más desigual. Las causas del deterioro socioeconómico están en el centro del debate político actual, mientras existe una fuerte preocupación por la **sostenibilidad del modelo basado en el endeudamiento externo.**

El modelo macrista impone condiciones a la economía argentina que profundizan su tendencia al estancamiento, dejando así a la mayor parte de la población en los márgenes del sistema. Esto no implica que no puedan observarse períodos en que el nivel de actividad se expanda, pero bajo las condiciones del modelo, se transformarán en **crecimiento económico con exclusión.** Estas características se dan en el marco de la tendencia a la primarización de la estructura productiva, la baja generación de puestos de trabajo asalariados formales y la contención de los salarios reales y el gasto público.

Además del carácter excluyente del modelo, su insostenibilidad externa, basada en la fuerte toma de endeudamiento externo, termina de configurar un panorama oscuro para el futuro cercano de la Argentina y, especialmente, de sus trabajadores.



***POLÍTICAS
SOCIALES***

**2 años
de gobierno de
Mauricio Macri**

Para analizar las transformaciones en el rol social del Estado en estos dos años de gestión que profundizan el modelo de sociedad y Estado neoliberal, no basta con revisar la evolución de los programas sociales, sino que se requiere comprender las transformaciones en el sistema de bienestar en general. Ya que, aún si continúan algunos programas y políticas previas sin grandes modificaciones, los objetivos y efectos de las políticas sociales se transforman cuando cambian las políticas económicas, las laborales, el sistema previsional, las de salud y educación. En este sentido, las estrategias del sistema de bienestar social siempre se encuentran relacionadas a las estrategias de acumulación de capital y de desarrollo económico (Vilas, 2013), tanto como a los modos de concebir el bienestar general en una sociedad y al rol que asuma el Estado en ello.

OBREZA
CERO

REVOLUCIÓN
DE LA ALEGRÍA

DETERIORO DE LOS ÍNDICES SOCIO-ECONÓMICOS

En primer lugar, en estos años se produce cierto empeoramiento de la situación social de la población a las que la política social tiene que responder, debido principalmente al deterioro de los ingresos, lo que se evidencia en la evolución de los indicadores de pobreza, indigencia y desigualdad social:

POBREZA E INDIGENCIA

De acuerdo con los datos del Indec del primer semestre de 2017 el 28,6% de la población Argentina (que viven en el 20,4% de los hogares) se encuentran bajo la línea de pobreza¹. Y el 6,2% de las personas se encuentran en situación de indigencia, que representan el 4,5% de los hogares de la Argentina. Situación que implica **amplios contrastes sociales incluso dentro de una misma Área urbana**, por ejemplo el AMBA, entre el distrito más rico de la Argentina - la CABA, con un 13,4% de personas en situación de pobreza y un 2,6% de indigentes-; frente a los partidos del GBA -en el que el 32,6% de su población está bajo la línea de pobreza, y el 8,2 de indigencia-. Otra tendencia importante es la **infantilización de la pobreza** en la Argentina: del 28,6% de la población general en situación de pobreza se pasa al 42,5% cuando evaluamos la población de 0 a 14 años en la Argentina. Es decir, **casi 1 de cada 2 chicos son pobres actualmente en la Argentina** (Indec, 2017). Si bien los cambios en las formas de medición y la no publicación de estadísticas dificultan la comparación con períodos anteriores, los datos públicos que permiten comparar muestran una tendencia al aumento de los niveles de pobreza e indigencia de la población en comparación con

períodos anteriores: el Observatorio de la Deuda Social Argentina publicó este año un informe que compara el porcentaje de personas pobres en 2011 (24,7%) con el total del 2016 (32,9%)². De la misma manera, se identifica un agravamiento de la infantilización de la pobreza. Según el CIPPEC (2017), “si bien la situación de los niños y adolescentes mejoró durante este período [1er. trimestre del 2017 en relación al 2º trimestre del 2016], lo hizo en menor medida que la mejora en la situación de los adultos. 39,1% de los niños menores de 5 años viven en situación de pobreza, mientras que 42,28% de los niños entre 5 y 14 años y 42,45% de los adolescentes entre 15 y 17 años se encuentran en esta situación.

1. Indec (2017), Informe técnico primer trimestre de 2017, http://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_01_17.pdf

2. Observatorio de la Deuda Social Argentina (2017), “Pobreza y desigualdad por ingresos en la Argentina urbana: 2010-2016”, UCA, <http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/2017-Observatorio-Informe-Pobreza-Desigualdad-Por-Ingresos-2010-2016.pdf>

DETERIORO DE LOS ÍNDICES SOCIO-ECONÓMICOS

DESIGUALDAD

El aumento de la desigualdad social, medido en términos de la distribución del ingreso, muestra la consolidación de una distribución regresiva del ingreso, en la que los sectores más pobres se hacen más pobres y los ricos incrementan su riqueza. El coeficiente de Gini se ubicó en 0,437 puntos durante el primer trimestre de 2017, mientras que en el mismo período del año 2015 el índice alcanzaba el 0,420. De la misma manera, la brecha entre el ingreso familiar promedio del diez por ciento de los hogares más pobres y el diez por ciento más rico llegó a 21,8 veces en el primer trimestre de 2017, mientras que entre enero y marzo de 2015, la diferencia informada por el Indec había sido de 17,8 veces³. Los datos en materia de distribución del ingreso son los peores de los últimos cinco años. Los investigadores del Centro Periferia estimaron que entre los primeros trimestres de 2015 y 2017 la brecha entre el 10 por ciento más rico y el 10 por ciento más pobre se amplió un 23 por ciento.”⁴

DETERIORO DE LOS INGRESOS

La evolución de estos indicadores se relacionan con el deterioro de los ingresos tanto dado el aumento de precios y tarifas en mayor medida que la actualización de los salarios, como a la pérdida del valor adquisitivo de los programas ejecutados por la ANSES que se encuadran en el sistema de seguridad social, como la AUH, las pensiones no contributivas y las jubilaciones mínimas (es decir, gran parte del sistema de seguridad social). El valor real de los beneficios de todas estas políticas cayó por lo menos un 6,5% respecto del año 2015 (Centro periferia, 2017).

3.
<https://www.pagina12.com.ar/47184-crece-la-desigualdad-como-un-brote-verde>

4.
<https://www.pagina12.com.ar/50859-el-peor-reparto-en-un-lustro>

TRANSFORMACIONES Y CONTINUIDADES DE LA POLÍTICA SOCIAL

CAMBIOS DE CRITERIO DE CONCEPCIÓN Y ASIGNACIÓN

Respecto de las políticas sociales, podemos observar que durante el año 2017 no hubo en general cierre de programas sociales de nivel nacional, sino que lo que ocurrió fue por un lado un vaciamiento de recursos en algunas áreas (no todas), y por el otro un cambio de sentidos respecto a la legitimación de la intervención que redundan en un cambio de criterio en la selección de los beneficiarios y la asignación de los recursos. En este sentido, hay en ciertos aspectos un **retorno a políticas focalizadas, avaladas por una concepción profundamente individualista y meritocrática del acceso a recursos estatales**. Es decir, aún si una misma política continúa, lo que dos años atrás era concebido como un derecho, hoy exige demostrar merecimiento para ser recibido.

MODOS DE PRESENCIA EN LOS TERRITORIOS

A nivel de los barrios y territorios más relegados, se presenta un cambio de los modos de intervención del Estado para la gestión del bienestar. Algunas **formas de la presencia estatal que permitan formas de inclusión local e intervención en las dinámicas sociales desde la lógica de derechos, se retiran** (por ejemplo, programas de inclusión dependientes de la Dirección Nacional de Deportes, o dispositivos como los Centros de Atención a la Justicia (CAJ) dependientes del Ministerio de Justicia de la Nación).

En paralelo, se refuerzan los recursos que llegan a los territorios de la mano de ciertas **organizaciones y fundaciones cercanas al gobierno, como gestoras privilegiadas de las políticas sociales**.

Pero por otra parte la presencia estatal en el territorio queda más ligada a las fuerzas de (in)seguridad en los barrios. En este sentido, el Estado Social meritocrático (es decir, el acceso a recursos sólo de quienes “lo merecen”) es la contracara del **reforzamiento del Estado Penal o punitivo** (la respuesta social a quienes “no merecen” ser concebidos como sujetos de derechos)⁵. El reforzamiento de la estigmatización de los adolescentes y jóvenes pobres como violentos y responsables de la inseguridad urbana es uno de los efectos de esta tendencia, de la misma manera que ocurre con los migrantes y las protestas sociales en general.

5. Se observan en los territorios más hechos de violencia por parte de las fuerzas de seguridad, pero que no son denunciados, del tipo hostigamiento y vejaciones. Son situaciones de “micro-violencia”, los jóvenes no llegan a ser detenidos, pero son hostigados en los territorios. De la misma manera, desde el poder ejecutivo viene anunciando una modificación del régimen penal juvenil que incluye una baja de edad de punibilidad, cuando esto sería regresivo de acuerdo a las normativas internacionales, y perjudicial para los NNyA desde una perspectiva de derechos.

Estas modificaciones van acompañadas de discursos estigmatizadores especialmente hacia los/as adolescentes y jóvenes, en donde se los construye como chivo expiatorio de la “inseguridad”, mientras se quita responsabilidad al Estado.

TRANSFORMACIONES Y CONTINUIDADES DE LA POLÍTICA SOCIAL

TRANSFORMACIONES EN LAS MODALIDADES DE INTERVENCIÓN ESTATAL

La relación entre Estado, empresas y sociedad civil se transforma a partir de la gestión de Cambios. Por una parte, muchos de los programas y políticas están siendo ejecutadas por organizaciones no gubernamentales en convenio con los gobiernos locales, provinciales o nacionales. Sin embargo, no podemos decir que se trate de un “achicamiento” del Estado (de hecho, hay más trabajadores ahora que en 2015), sino que hoy son las empresas con sus representantes directamente a cargo del gobierno quienes definen los contenidos de las políticas.

Este proceso se diferencia de las privatizaciones de los años ‘90, tiene características propias. Se trata más bien de una nueva modalidad de intrusión en lo público, que ya se producía en el área de salud y ahora avanza, por ejemplo, en el sistema educativo:

talleres de alimentación saludables en escuelas brindados por fundaciones de Coca Cola o Monsanto. Hay una fusión entre lo público y lo privado (no un reemplazo), en donde las responsabilidades quedan del lado del Estado, pero el contenido lo brindan las empresas.⁶

Seleccionamos algunas políticas señeras en términos del sistema de bienestar en la Argentina, para ejemplificar los cambios señalados hasta aquí.

6.
un ejemplo es este: <https://www.lavaca.org/mu99/la-corporacion-va-a-la-escuela/>

LA EVOLUCIÓN DE ALGUNAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES

En relación a la evolución de los programas concretos, aparece una **diferencia clara entre la evolución de aquellos que dependen del ANSES, del devenir de los dependientes del Ministerio de Desarrollo Social**. Mientras que los primeros sufrieron un cambio sustancial respecto del poder adquisitivo, extensión y rol en la dinámica de consumo, los segundos se mantuvieron mayormente sin grandes modificaciones.

ANSÉS - SEGURIDAD SOCIAL

Las políticas desplegadas por el ANSES, en tanto institución de la seguridad social, **constituyeron un eje de las políticas igualadoras del kirchnerismo**, tanto por la cantidad de personas que fueron incluidas en el sistema previsional como por ser derechos y no políticas focalizadas ministeriales. En estos dos años de gobierno macrista, encontramos que por un lado hay una baja en los beneficiarios de ciertas políticas; mientras que por otro lado en programas de TCI hay una pérdida del poder adquisitivo de las asignaciones realizadas.

AUH - ASIGNACIONES FAMILIARES

Con respecto a ellas ocurren dos tendencias: Por un lado, un **aumento de la cobertura**, por inclusión de la población monotributista al beneficio (de 3.661.264 beneficiarios en diciembre de 2015; a 3.932.013 en diciembre de 2016 - último dato oficial disponible/ ANSES).

Por otro lado, la **consolidación de la pérdida de poder adquisitivo** en relación con los niveles de 2015.

El valor actual de la AUH, luego del aumento de septiembre de 2017, es de \$1412 por hijo. Esto significa una recuperación del poder adquisitivo del 5,5% respecto de septiembre del 2016, pero aún se encuentra un -6,5% por debajo del poder adquisitivo de la AUH en septiembre del 2015 (Centro Periferia, 2017).

Con la consolidación de la pérdida de poder adquisitivo, esta política fundamental del bienestar social se mantiene pero cambia claramente su función social: de ser concebida como **activadora del consumo** y del mercado interno, pasa a cumplir la función de **paliativo frente a la pobreza**. Algunos estudios recientes muestran, en relación con ello, los cambios en los usos y consumos que las familias realizan con los ingresos de la AUH: mientras hace un par de años los ingresos se destinaban a comprar regalos para los niños, útiles escolares, vestimenta, gustos alimenticios (gaseosas, yogurt) en la actualidad el ingreso se utiliza para cubrir casi exclusivamente algunos consumos de primera necesidad.

TRANSFORMACIONES Y CONTINUIDADES DE LA POLÍTICA SOCIAL

JUBILACIONES

Al estar ligadas también a la Ley de Movilidad Jubilatoria al igual que la AUH, sufre también la consolidación de la pérdida del poder adquisitivo del -6.5% en relación a septiembre del 2015.

A su vez, se cancelaron las moratorias para incluir a personas sin los aportes, política por la cual en el año 2015 el 97% de las personas en edad de jubilarse lo estaba. Se reemplazan estas moratorias que permitían extender las jubilaciones y pensiones, por la “pensión universal para personas mayores”, con un salario equivalente al 80% de una jubilación mínima: bajo este nuevo programa se desliza la idea de jubilados de segunda, que no tuvieron empleo formal, y que por ende no tienen los mismos derechos que los “jubilados”. Además, este programa es para mayores de 65 años (no diferencia por género) y no genera derecho a pensión para el/la cónyuge.

PERSONAS NO CONTRIBUTIVAS

El gobierno llevó adelante una revisión de datos que dio como resultado la baja de decenas de miles de pensiones. Si bien se enuncia que no se trata de la eliminación de un derecho sino de una actualización de criterios de asignación, entre las prestaciones por invalidez, por ejemplo, de las 126.000 canceladas sólo se restituyeron hasta el momento 9.728. Se encuentra vigente un amparo para que las restituyan a todas⁷, pero no lo han

7. <https://www.pagina12.com.ar/sites/pagina12/files/inline-files/cautelar.pdf>

8. <http://www.transparencia.anses.gob.ar/gobierno-abierto/progresar>

9. <https://www.pagina12.com.ar/45766-el-ajuste-llega-a-las-becas>

hecho hasta el momento. El amparo se basa en el hecho de que aumenta la vulnerabilidad de las personas, no solo quitando la asignación económica sino también la obra social y la continuidad de los tratamientos. Muchas de las personas a quienes se les dieron la baja no realizan el reclamo por la misma situación de vulnerabilidad en la cual se encuentran.

PRO.GRE.S.AR

Este programa, destinado a jóvenes que retoman sus estudios, se redujo notablemente: de acuerdo a datos oficiales, se pasó de 904.950 inscriptos en diciembre de 2015 a 723.085 en junio de 2016⁸. No tenemos más datos oficiales, pero de acuerdo a datos no oficiales ahora lo estaría percibiendo alrededor de 500.000 jóvenes. Esto va acompañado por una baja en el presupuesto nacional en el año 2017⁹. El vaciamiento de este programa va acompañado por el discurso meritocrático y del emprendedurismo que reemplaza el del derecho de los jóvenes al acceso a estudios superiores.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ELLAS HACEN

Cambios en el criterio de admisión al programa. Se requiere demostrar que se es mujer víctima de violencia de género. En la actualidad se encuentra cerrada la inscripción.

SUBSIDIOS ESPECIALES PARA SALUD (entrega de medicamentos)

Recorte muy importante en este área. Se dejan de entregar medicamentos de muy alto costo y/o para afecciones crónicas como VIH.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ARGENTINA TRABAJA

Se mantuvo la cantidad de inscriptos.

TRANSFORMACIONES Y CONTINUIDADES DE LA POLÍTICA SOCIAL

POLÍTICAS DE PRIMERA INFANCIA, ENUNCIADA COMO PRIORIDAD DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL MACRISMO

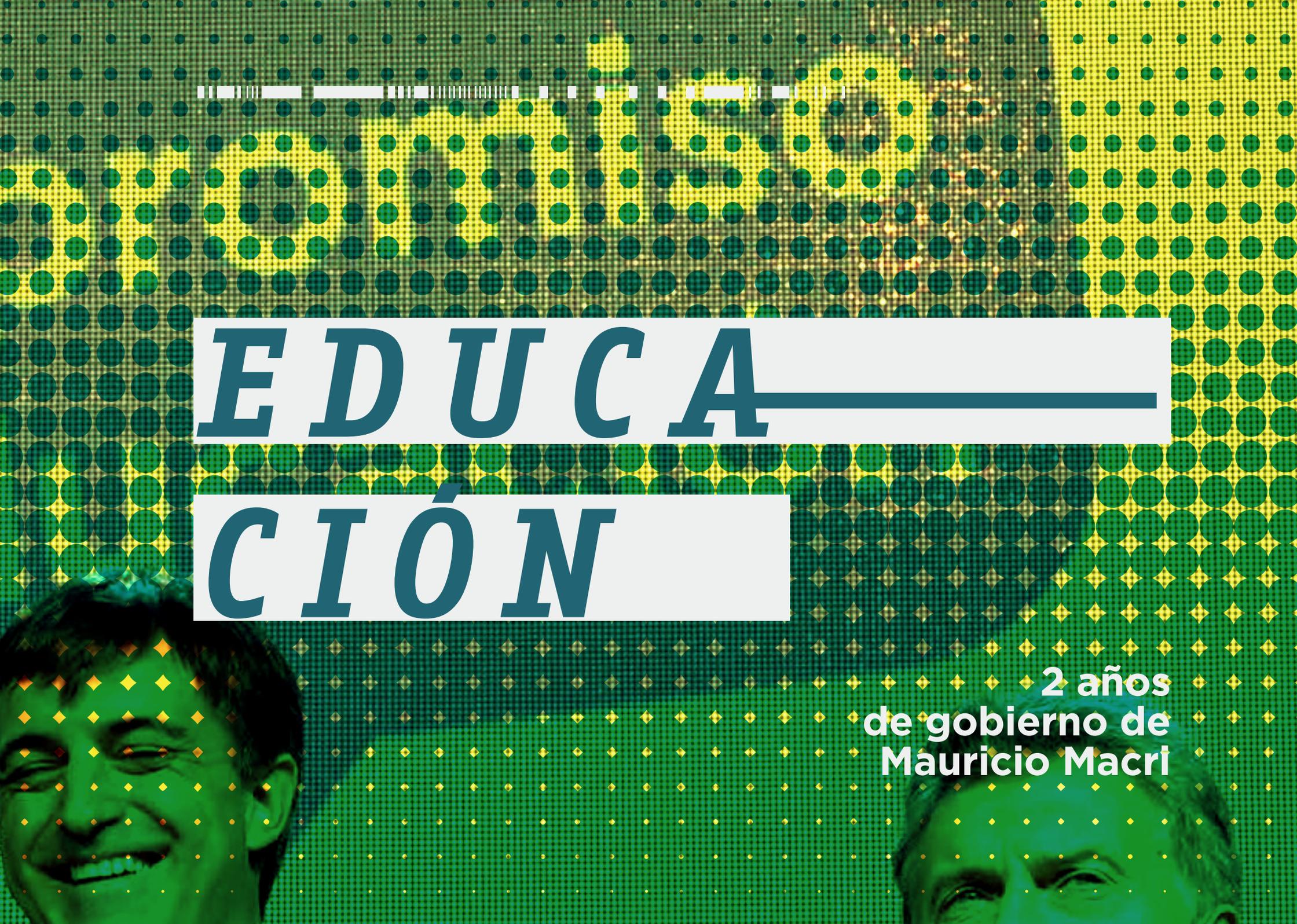
CENTROS DE PRIMERA INFANCIA

La Organización Mundial para la Educación Preescolar (OMEP) viene realizando un seguimiento de esta política, en la cual se prioriza el “cuidado” por sobre la “educación”. Los Centros de Primera Infancia (CPI) son instituciones tercerizadas, con financiamiento estatal. Nuevamente aparecen las **instituciones educativas para quienes pueden pagarlas, mientras que los CPI como guarderías para niños/as pobres**. además, lxs trabajadores no están en el estatuto docente ni en la planta pública, lo cual lleva a la precarización laboral.

Si bien existe la ley de protección de los derechos de NNyA N° 26.061, el sistema de protección integral se encuentra en crisis absoluta y agravándose por el aumento de la pobreza. Falta de políticas de fortalecimiento y de contención.

Programa Qunitas (de acompañamiento a la madre y niñx recién nacidx): se encuentra desactivado, aunque por fallo judicial se ordenó que se entreguen los elementos a las familias, salvo las cunitas en sí. Hubo un aumento de la mortalidad infantil aunque no se puede relacionar directamente con esto. Lo que está claro es que hasta 2015 este indicador venía en disminución en casi todo el país menos en la CABA.

6.
un ejemplo es este: <https://www.lavaca.org/mu99/la-corporacion-va-a-la-escuela/>



EDUCA

CIÓN

**2 años
de gobierno de
Mauricio Macri**

EDUCAR PARA EL MERCADO

A lo largo de este 2017 hemos podido ver la profundización del discurso del Gobierno respecto de la necesidad de modernizar y transformar la educación pública, especialmente la secundaria, sobre la base de su supuesta ineficiencia.

La reforma de la educación secundaria parte un diagnóstico pretendidamente catastrófico sobre nuestra realidad educativa -se señala una y otra vez que “solo la mitad de los jóvenes termina el secundario”- sin contextualizar ni historizar esta información. Nadie dice que desde el dictado de la Ley de Educación Nacional (LEN) que hace obligatoria la escuela secundaria en 2006 a la actualidad se incrementó en un 10% el porcentaje de estudiantes que termina el secundario. Incluso no considera el millón de jóvenes y adultos que lograron su titulación a través del plan de finalización de estudios (Fines) y la modalidad adultos.

Montados sobre dicha caracterización, el oficialismo propone una “modernización de cara al siglo XXI” que reemplaza el horizonte formativo -hacer de cada estudiante un sujeto de la historia y la cultura- por una experiencia anodina, donde se priorizan los conocimientos en función de su valor de mercado.

Se suplanta la enseñanza presencial por plataformas virtuales muy rudimentarias asociadas a negocios con empresas multinacionales de software. Se reduce el tiempo escolar, reemplazándolo por pasantías antipedagógicas que utilizan gratuitamente a los estudiantes para ajustar el “costo laboral” en las empresas, donde el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles es desplazado por un campeonato al “mérito”.

CAZADORES DE TALENTOS

El Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) es el organismo que tiene a su cargo la “coordinación de la aplicación de las políticas públicas relativas al desarrollo y fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional, en los niveles Secundario Técnico, Superior Técnico y de Formación Profesional”.

Desde que asumió la nueva gestión se ha intentado hacer del INET una “Agencia Federal de Talentos”, haciendo eje en la idea de “talentos” para avanzar en las prácticas pre profesionalizantes. Asumir la existencia de talentos profundiza la desigualdad que se construye a partir de discursos individualizantes que categorizan a los estudiantes y los responsabiliza de sus éxitos y/o fracasos.

El talento aparece aquí como una forma de nombrar la “inteligencia” en tanto capacidad innata, dotándola de un carácter natural. Esa concepción está íntimamente ligada con el determinismo biológico de la neurociencia como disciplina que debe dar forma/organizar las estrategias de enseñanza y que, en última instancia, justifican una idea elitista de acceso a la educación superior.

ESTIGMATIZACIÓN Y ATAQUE A LOS SINDICATOS DOCENTES

Los trabajadores y las trabajadoras de la educación, a través de sus organizaciones

gremiales, han sido históricamente férreos defensores de la educación pública y su puesta en valor, como así también han sabido conquistar derechos que jerarquizan y dignifican su práctica laboral.

Quizá por ello hemos visto este año una creciente estigmatización desde el Gobierno de los sindicatos docentes, construyendo la idea de que estas organizaciones son “enemigas” y utilizando esta deslegitimación para avanzar en drásticas modificaciones de su marco protectorio de cara a una reducción del “costo laboral” docente.

Como muestra de ello podemos mencionar el incumplimiento de la obligación legal de convocar una paritaria nacional docente y el intento de desconocer las provinciales, la estigmatización y persecución de dirigentes sindicales (no se puede pasar por alto que el Presidente de la Nación, ante la Asamblea Legislativa, dijo que Roberto Baradel “no necesita que nadie lo cuide” a pesar de recibir múltiples amenazas contra su persona y su familia) y el intento de convocar voluntarios para romper una huelga, práctica antisindical que además evidencia la desvalorización del trabajo docente. Como ejemplo máximo del disciplinamiento se puede citar la prohibición de hacer actividades sobre derechos humanos, especialmente en ocasión del Caso Maldonado, promoviendo explícitamente que los padres denuncien a los docentes que así lo hicieran.

Finalmente el castigo sobre los trabajadores y trabajadoras de la educación tiene un costado económico, dada la pérdida del poder adquisitivo del salario de sus docentes, el intento de eliminar el régimen especial de jubilaciones, el desfinanciamiento progresivo del presupuesto destinado a formación docente y en la capacitación en servicio de maestros, profesores y personal directivo.

MENOS ESTADO, MÁS PRIVADOS

Como se expone en uno de los artículos que abren este Informe ¹⁰, el macrismo ha introducido un nuevo mecanismo de “privatización” del accionar estatal que se basa en la articulación con organizaciones de la sociedad civil para que éstas desarrollen -de manera tercerizada- determinadas políticas públicas.

En el campo de la Educación esto se comprueba en la contratación indiscriminada a fundaciones y empresas que dictan talleres y cursos para docentes y estudiantes incluso durante la jornada escolar, el desmantelamiento de la dirección de estadística del Ministerio de Educación y su traspaso de funciones a entes privados externos, el reemplazo de cargos docentes por facilitadores, tutores, ayudantes voluntarios (sin la formación ni habilitación correspondiente) provenientes de ONG.

También se evidencia en la aplicación de pruebas estandarizadas como las PISA a instancias y bajo diseño de la OCDE. Se instala la legitimidad de una auditoría externa que controla lo que se enseña y se aprende en las escuelas y se pretende construir la idea de que la educación pública no es de “calidad” y que esto sucede por responsabilidad única de los trabajadores de la educación.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Respecto del sistema universitario, se advierte que la cantidad de estudiantes siguió creciendo durante el año 2016 y hay indicios de que también lo hizo en el año en curso, algo que podría generar tensiones frente al virtual congelamiento de las plantas docentes universitarias.

Otro factor que puede resentir el desarrollo de la calidad de la actividad académica es la reducción de las vacantes para el ingreso de investigadores al CONICET, dado que la mitad de estos investigadores desempeñan también funciones docentes en las universidades.

Por otra parte y luego de más de seis meses de discusión, los docentes universitarios pudieron cerrar su paritaria con un aumento que estuvo por arriba de la propuesta original del gobierno, aunque no logró recuperar completamente la pérdida de poder adquisitivo sufrida durante 2016.

PRESUPUESTO EDUCATIVO

Luego de ocho años de aumento en la inversión en educación que se sostuvo en Argentina en torno al 6% del Producto Bruto Interno (2009-2016), aparecen las primeras señales en dirección a reducir los recursos destinados a este rubro: los fondos asignados a la función educación en el presupuesto nacional de 2017 sufren una pérdida de participación del 13% con respecto al presupuesto del año 2016.

Otro dato significativo es el crecimiento del presupuesto para la deuda en relación al de educación, llegando a un 2018 con la siguiente proyección: por cada peso destinado a servicios educativos, dos se destinarán a servicios de deuda.

El ajuste también impactó sobre el sistema universitario a través de recortes, subejecución del presupuesto, atrasos en los pagos, etc., e impactó en la ejecución de los planes de desarrollo universitario. La inversión realizada por el Estado Nacional en las Universidades Nacionales pasó de 0,87% del PIB en 2015 a sólo 0,81% en 2016 y a 0,77% en 2017, totalizando una caída acumulada del 13%.

Asimismo las primeras aproximaciones al presupuesto 2018 indican una caída en el financiamiento de Becas de 32% en términos nominales y de 44% en términos reales. El presupuesto del FUNDAR (sin Becas) en términos reales es un 42% menos que el de 2015.

10.
Ver “Balance II - La Patria Meritocrática”.

DESMANTELIAMIENTO DEL PLAN PRO.GRE.S.AR

La cantidad de beneficiarios del PROGRESAR -herramienta clave de inclusión social, laboral y educativa para los jóvenes- mostró una tendencia creciente entre 2015-2016. Sin embargo esta tendencia fue interrumpida en 2017, cuando se dieron de baja 173.500 beneficiarios lo cual supuso una caída del 21%.

EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

A pesar del permanente discurso oficial respecto de la “crisis” de la educación pública y su necesaria puesta en valor, de acuerdo al Presupuesto 2018 los fondos que se asignarán al área encargada de la formación docente (el INFOD) volverá a ser de \$1.400 millones, lo mismo que en 2016 y 2017, es decir que sufre una brutal disminución en términos reales.

¿Cómo es posible transformar la secundaria y cambiar el trabajo de los docentes desde una lógica por materias a otra por proyectos, sin fortalecer la formación docente para lograr este cambio? ¿Y cómo se puede fortalecer la formación docente con un presupuesto congelado luego de dos años en los que se acumularán más de un 60% de inflación (41% en 2016 y 25% en 2017)? Nuevamente el macrismo demuestra que, más allá del marketing, no existe una apuesta genuina por mejorar la educación pública argentina.



2 años
de gobierno de
Mauricio Macri

CIENCIA Y TÉCNICA



LA DESINVERSIÓN COMO POLÍTICA DE ESTADO

La continuidad en el cargo del primer ministro de Ciencia y Técnica de nuestra historia, nombrado por Cristina Fernández de Kirchner, lejos de implicar una continuidad de políticas se ha reducido a apenas un gesto paradójico y triste: su rol actual es el de aplicar un programa que a esta altura, sin ningún tipo de ambigüedad, puede definirse como de destrucción de la inversión pública en CyT.

El recorte presupuestario en todas las áreas (subsídios para la investigación, becas, ingresos a carrera) durante 2017, sumado a nuevos ajustes para el año próximo, consolidan la política de reducción presupuestaria en CyT del primer año de gobierno, contrariando el ciclo virtuoso de crecimiento propiciado por el gobierno anterior.

Este escenario sostenido desde el cambio de gobierno hace que el sector CyT considere inminente una nueva etapa de radicación de científicos en el extranjero, es decir, una nueva "fuga de cerebros".

CAZADORES DE TALENTOS

Los 500 investigadores e investigadoras que habían quedado afuera de la Carrera de Investigador Científico del CONICET recibieron una extensión de beca por un año pero a noviembre de este año aún no habían recibido, en su mayoría, ofertas concretas de reubicación (que era lo acordado). En los pocos casos en los que sí hubo alguna propuesta, se trata de contratos de 2 años, con posibilidad de interrumpirse antes si la SPU corta el financiamiento. Esto motivó una nueva toma del Ministerio en septiembre de 2017.

CAZADORES DE TALENTOS

Durante 2016, lo devengado bajó contra el año anterior y subió la deuda pública (lo que contradice el discurso del Ministro que sostenía que el recorte era sólo nominal porque se compensaba con reasignaciones presupuestarias).¹¹

Este año se continuó en dicha senda de ajuste sobre la función CyT del Presupuesto nacional. Entre las consecuencias que ya se pueden ver de este recorte, se destacan:

-El CONICET redujo en un 50% el número de nuevos investigadores (500 investigadores) y en un 20% el número de becarios que inician sus tareas y redujo los fondos para subsidios. A la fecha de este informe no se presentaron los resultados de los ingresos a Carrera de Investigador Científico 2017, pero se espera una nueva crisis para cuando se presenten porque nuevamente quedarán excluidos gran cantidad de investigadores.

-La Agencia Nacional de Promoción de la Ciencia y la Tecnología también redujo los fondos que otorga como subsidios a la investigación.

-La CNEA suspendió todos sus proyectos salvo dos de ellos, que involucran construcciones con licitaciones ganadas por empresas vinculadas con funcionarios del gobierno.

-El INTA también ha parado varios proyectos que venía implementando.

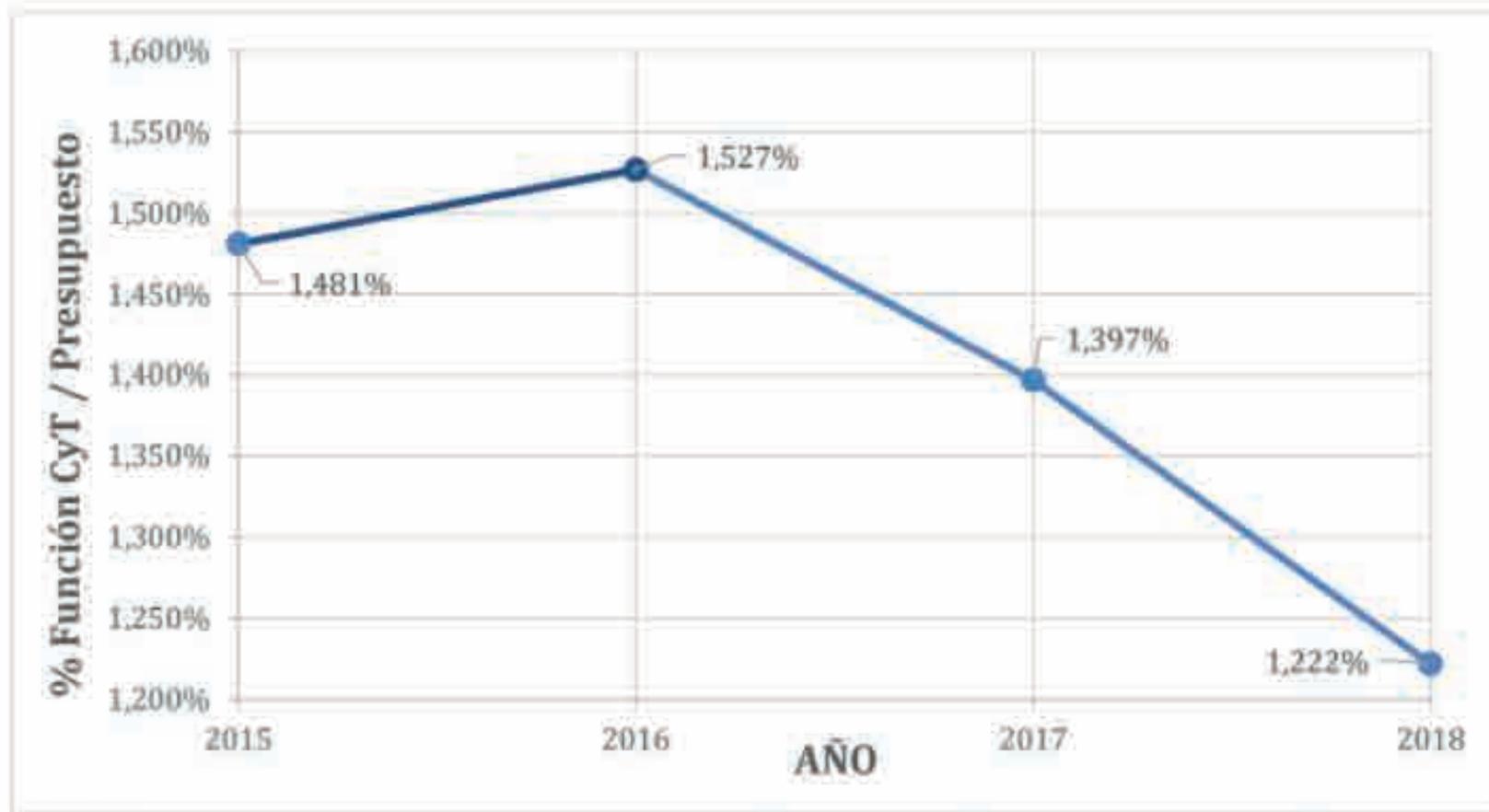
NUEVO RECORTE PRESUPUESTARIO EN EL PRESUPUESTO 2018

En el Presupuesto aprobado para el año próximo, la inversión en ciencia y técnica recibe un aumento de 11%, mientras que según las estimaciones del propio presupuesto 2018 la inflación esperada es superior al 15%, es decir que hay un ajuste en términos reales.

También cae la participación del rubro CyT sobre el total del gasto: el año próximo representará el 1,22% del presupuesto, cuando era 1,5% en el 2015.

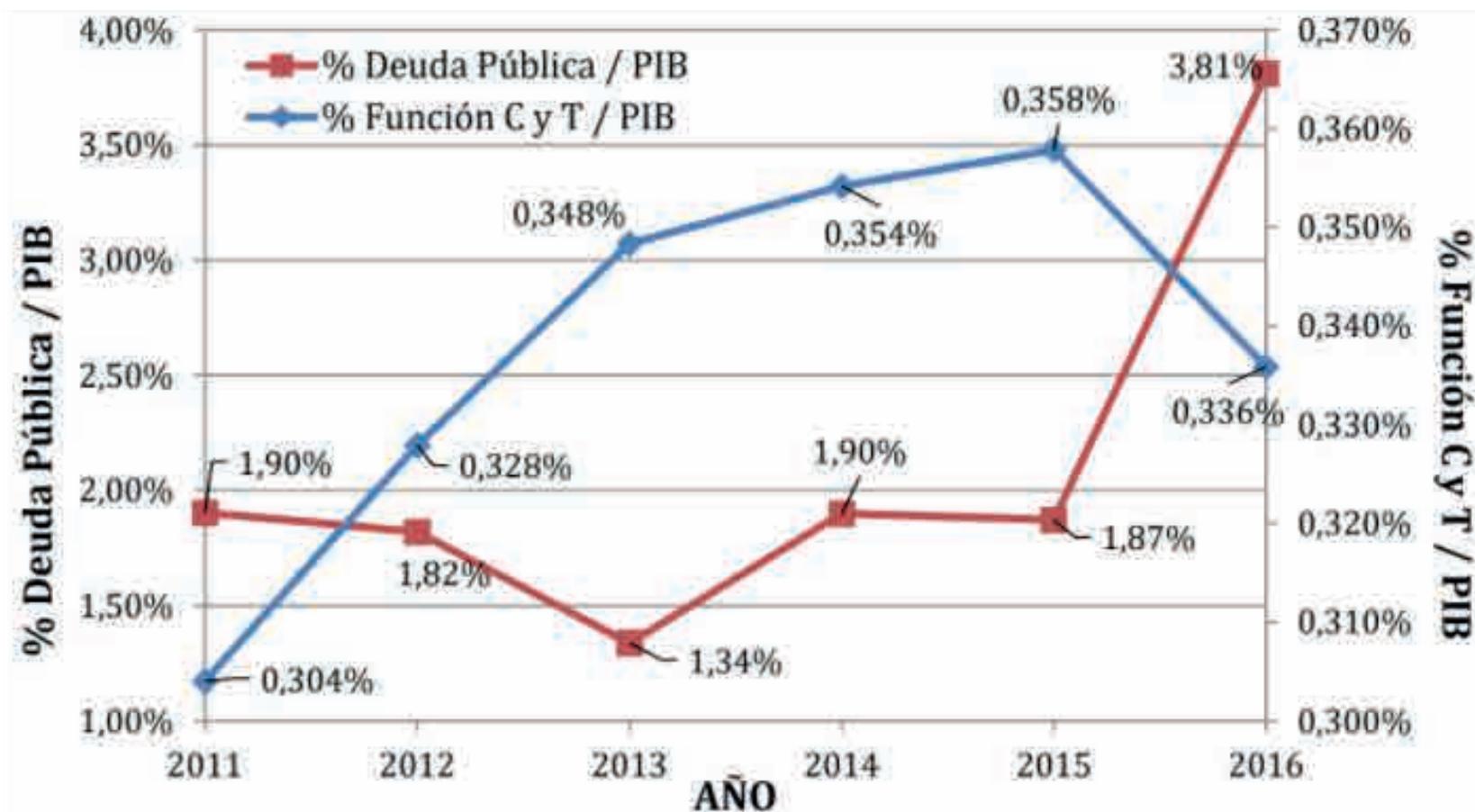
Finalmente podemos mencionar que el ajuste en Ciencia y Técnica también puede comprobarse en el gobierno de la provincia de Buenos Aires, lo cual constituye una prueba cabal de que la desinversión en CyT es una política de estado para el macrismo.

En efecto, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación bonaerense pasó de un presupuesto de \$124 millones en 2017 a \$118 en 2018, lo cual implica una caída nominal de 5,5%, a lo cual hay que sumar la pérdida en términos reales producto de la inflación.



Presupuesto Aprobado para la Función CyT en relación con el Presupuesto Total.

(Fuente Presupuestos: Oficina Nacional de Presupuesto)



Devengado en Función CyT y Deuda Pública en relación con el PIB.

(Fuente PIB: INDEC - Todesca; Fuente Presupuesto Devengado: Oficina Nacional de Presupuesto)



SAIUD

2 años
de gobierno de
Mauricio Macri

RECORTE PRESUPUESTARIO

Pese a los anuncios y los discursos, la inversión en salud pública dista de ser una prioridad para el Gobierno. En efecto, el presupuesto en Salud pasó de representar el 2,3% del total del gasto en 2016 al 2% en el 2017 y un proyectado del 1,94% en el 2018.

COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD

No se producen modificaciones concretas más allá de los decretos de creación de la unidad ejecutora y asignación de financiamiento para la misma (2016). Sigue siendo el eje central de la propuesta en salud según sus funcionarios pero, al momento, representa un lineamiento con definiciones poco claras y concretas. El principal alerta pasa por que las reformas que apuntan a un sistema de aseguramiento impulsado por organismos internacionales que ya mostraron efectos desfavorables en otros países como Colombia y México y aumentaron la inequidad en el acceso a la salud de la población.

El modelo de financiamiento que propone la CUS en base a experiencias en otros países se basa, fundamentalmente, en la separación entre el financiador y el prestador del sistema. Si bien el eje central es el aumento en el gasto de bolsillo de la población, también implica que el Estado siga financiando la salud pero que la prestación esté a cargo del sector privado, un drenaje de recursos públicos directamente hacia el sector privado.

El argumento que justifica esta escisión entre el financiador y el prestador tampoco es novedoso, se basa en los preceptos neoliberales que plantean al Estado como ineficiente y corrupto, proponiendo como solución la transferencia de la gestión de los servicios a los agentes del mercado para aumentar la calidad y eficiencia del sistema.

AUMENTO DE LA MORTALIDAD INFANTIL

Luego de mostrar un descenso durante 8 años consecutivos, y lograr en el 2015 que la tasa baje a un dígito -9,7 por mil nacidos vivos-, según datos preliminares a nivel nacional y datos definitivos en la Ciudad de Buenos Aires y varias provincias que ya tienen resultados definitivos como la Provincia de Buenos Aires, esa tendencia se estancó y revirtió con un leve aumento.

PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HOSPITALES

Hasta diciembre de 2015 existían siete hospitales de alta complejidad en zonas densamente pobladas y numerosos centros de medicina nuclear en un estado avanzado de obra, todas ellas financiadas con fondos nacionales. En los últimos dos años estos proyectos están paralizados y todos los indicios permiten sospechar que la razón de la parálisis no es otra que un interés político.

Principalmente las obras paralizadas están situadas en la provincia de Buenos Aires, en los distritos de La Matanza, Ituzaingó, Esteban Echeverría, Cañuelas y Escobar. Otras de las obras iniciadas era la construcción de un hospital en la ciudad de Paraná, Entre Ríos. A partir del cambio de gestión en los gobiernos nacional y bonaerense, se paralizaron o suspendieron todas las actividades programadas para poner en marcha el funcionamiento de estas instituciones.

RECORTES DE PENSIONES

En diciembre de 2015 había en nuestro país 1.488.354 personas que recibían una Pensión No Contributiva (PNC), lo que constituye el acceso a un derecho a un ingreso por su condición de discapacidad, madres de siete o más hijos, o vejez. En el año 2003 eran apenas 350.000 los titulares de estas pensiones. El significativo aumento fue un logro de políticas de inclusión sostenidas durante 12 años.

En los primeros dos años de gobierno de Cambiemos se dieron de baja a los titulares de las PNC en 170.000 casos.

Ante la movilización popular frente a esta medida arbitraria desde el gobierno se comprometieron a dar marcha atrás y restablecer las pensiones, lo cierto es que hasta ahora solo se restituyeron 24.600 de las 83 mil pensiones que se recortaron en la primera mitad de 2017.

MODIFICACIONES A MEDIDA DE LOS LABORATORIOS EXTRANJEROS

En abril de este año el Presidente anunció una serie de cambios ligados a la regulación de la ANMAT (administración nacional de medicamentos, alimentos y tecnología médica) sin una norma que lo sustente.

Los anuncios más significativos fueron acortar los tiempos de evaluación de los ensayos clínicos de 160 a 70 días y en caso de no cumplirse en ese plazo quedarán aprobados automáticamente. En la misma línea se inscribe el retiro de una lista de 93 medicamentos que debía monitorear el ANMAT. La estrategia apunta a disminuir regulaciones sin considerar los riesgos para promover inversiones de laboratorios extranjeros.



2 años
de gobierno de
Mauricio Macri

no hay libertad de expresión
NO AL CIERRE DE DYN
NO AL CIERRE DE DYN
Si trabajo no hay libertad de expresión

COMUNICACIÓN

Desde el comienzo de su gestión presidencial, las políticas macristas referidas al **derecho a la información, la comunicación y la libertad de expresión** apuntaron, en forma planificada y permanente, a **lesionar dichas garantías constitucionales**.

El plan del Gobierno fue controlar el escenario mediático comunicacional para ajustarlo a su **discurso hegemónico** y **silenciar las voces que se oponen** a sus medidas antipopulares. Al mismo tiempo, las políticas ejecutadas por Cambiemos favorecieron a **las grandes empresas afines al gobierno, con el Grupo Clarín a la cabeza**, que dominan el mercado de medios en nuestro país.

Los **medios cooperativos, comunitarios y alternativos**, cuyos derechos habían sido reconocidos por primera vez en la historia argentina por la Ley 26.522, son **ignorados, desfinanciados y perseguidos** desde diciembre de 2015.

**CIERRE DE MEDIOS,
DESPIDOS Y PERSECUCIÓN**

El clima de época propio del gobierno de Cambiemos estuvo marcado por el **despido de periodistas críticos** a las políticas oficiales y el recurrente cierre de medios, en muchos casos **ahogados financieramente y presionados por el Estado**.

-4500 trabajadores de prensa fueron **despedidos, suspendidos o precarizados**, desde el inicio de la gestión de Mauricio Macri.

-La presión del Gobierno sobre empresas de medios provocaron los **despidos de periodistas críticos** como **Pedro Brieger** (TV Pública), **Roberto Navarro** (C5N y Radio 10). También hubo despidos en Radio Continental, América, CN23 y 360TV, entre otros.

-**Venta del Grupo Indalo** a un ex Gerente del Grupo Macri y ex director del Grupo Clarín. **Ignacio Jorge Rosner** es el nuevo responsable del grupo que incluye la señal televisiva C5N y Radio 10. Tras el anuncio de traspaso dejaron de pagar los sueldos de las y los trabajadores de sus principales medios, Radio 10 y C5N.

-En los medios públicos como **Radio Nacional, la TV Pública y Télam** se despidieron periodistas que no se alineaban con el discurso oficial.

-21 **directores de planta permanente de Radio Nacional** de todo el país, algunos de ellos con más de **veinte años de antigüedad**, fueron desplazados de sus puestos. En ningún caso se trató de despidos con causa fundada.

-Crisis en **Radio Rivadavia**. 140 trabajadores quedaron a la deriva luego de que el dueño de la emisora se fugara de la empresa.

-Cierre del diario **Buenos Aires Herald**, después de 141 años de existencia en nuestro país.

-Cierre de la revista **Veintitrés y Radio América**.

-Cierre de la **Agencia de noticias Diarios y Noticias (DYN)**, luego de 35 años de actividad. Fue fundada en marzo de 1982 por un grupo de 20 diarios, entre ellos Clarín. La Nación también era uno de los accionistas.

-Limitaciones para la salida al aire **Radio de las Madres**.

-El canal jujeño de la organización **Tupac Amaru**, que había logrado empezar a emitir señal, debió cerrar y se encuentra devastado.

-En **todas las provincias** se repite la situación de crisis para el sector de la comunicación:

En la provincia de **Chubut**, por ejemplo, cerró diario **El Oeste** de Esquel y los empleados mantienen las fuentes de trabajo con conformación de la cooperativa del medio digital **La Portada**. En **Trelew** la empresa **Antaxus** que emitía por medio de canal 3 (local) no emite más contenidos locales y el grupo sólo publica contenidos multimedia en la web del diario **Jornada**.

En **Corrientes**, el oficialista **Diario La República** sufre un proceso de desmantelamiento. En el último tiempo, achicó su tirada a solo 500 ejemplares que distribuye gratuitamente en la administración pública.

En la localidad de **El Bolsón, Río Negro**, el diario **Bolsonera** dejó de salir, luego de que el director sufriera dos incendios en la puerta de su casa. En **Viedma**, el diario **Noticias de la Costa** redujo su tirada de papel, de diario a tres veces por semana. El diario **Río Negro** recortó el trabajo de colaboradores, fotógrafos y periodistas.

**HOSTIGAMIENTO A
QUIENES INFORMAN**

Violencia policial y persecución a periodistas durante las coberturas de diferentes movilizaciones sociales. Este año, los sindicatos de prensa denunciaron reiteradamente acciones represivas contra periodistas integrantes de la **Red de Medios Alternativos**.

-El 1 de septiembre, luego de una masiva manifestación popular para pedir por **Santiago Maldonado**, las fuerzas de seguridad desataron una verdadera cacería que dejó como saldo treinta detenciones y decenas de heridos. Dos integrantes de la **Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA)** fueron detenidos.

-El **Sindicato Argentino de Televisión** denunció **persecución a trabajadores de TELEFE**. El 27 de septiembre, empleados de seguridad ingresaron en las salas de producción, redacción, oficinas e islas de posproducción, llevándose las fotos impresas con la foto de **Santiago Maldonado** que estaban en los distintos puestos de trabajo. "En años de democracia jamás se vivió en Telefe una situación similar", sostuvo el **SATSAID**.

-**Persecución a Página 12**. El editorialista de **La Nación**, **Carlos Pagni** aseguró sin eufemismos que el presidente **Mauricio Macri** irá por **Víctor Santa María**, titular del sindicato **SUTERH**, que es propietario del **Página 12**.

-**Apriete al aire del director de Radio Nacional Córdoba**. El 20 de octubre, el director de **Radio Nacional Córdoba**, **Orestes Lucero**, salió al aire para reprender a una conductora de la emisora, por haber entrevistado a la madre de **Jones Huala**.

DECOMISOS E INTIMACIONES

Decomisos e intimaciones a emisoras comunitarias que aún no cuentan con licencia en diferentes puntos del país.

-Mediante la Resolución 2064-E/2017, Enacom quedó facultado para disponer la “**clausura, secuestro, apercibimiento, multa y/o decomiso de medios no autorizados**”, profundizando la línea de la Resolución 9435-E/2016 que definió un protocolo de intervención con mecanismos sumarísimos.

-Durante febrero y marzo de este año, ENACOM realizó **operativos de clausura y decomiso de equipos**, sin intimaciones previas, a las radios FM Milenium, FM Popular y FM La Torre, de Formosa y otras radios de Chaco y Corrientes.

-En febrero, la radio comunitaria FM Ocupas, de Moreno, fue obligada por el Enacom a salir del aire también con la excusa de que provocaba interferencias.

-El mismo mes, la Sala 2 de la Cámara Criminal y Correccional rechazó el pedido de nulidad del juicio a los integrantes del Antena Negra TV de Ciudad de Buenos Aires, acusados de interferir la señal de la empresa de seguridad privada Prosegur.

-El 26 de julio de 2017 fueron cerradas y decomisadas a la fuerza las Radios M, 104.1 de Virrey del Pino y 87.7 FM Fórmula de Merlo, a raíz de una orden judicial; además, detuvieron y abrieron causas penales a los responsables de las emisoras. También intimó a FM Sol y Verde -José C. Paz, Gran Buenos Aires- y a FM Rosicler 91.3 La Voz del Migrante - ciudad de Salta- a cesar su transmisión. En Jujuy, FM PIRCA de Tilcara, histórica por su función

social y en defensa de la cultura originaria, cerró intimada por el ENACOM. La FM VINALITO de la cultura ava-guarani también dejó de existir.

ACOSO FINANCIERO Y JUDICIAL

-**Ahogo económico a medios con fines de lucro** –entre ellos, Página 12, Radio del Plata, C5N y Radio 10- a través de una distribución desigual de la pauta oficial.

-Durante el primer semestre de 2017, el **Grupo Clarín fue el principal beneficiario de publicidad oficial**. El holding comandado por Héctor Magnetto recibió el 20% de los \$1.700 millones que gastó el gobierno nacional en publicidad. Se equipara al volumen total recibido por Canal 9, La Nación, Grupo Olmos, Diario Popular, Facebook, Radio Nacional y TV Pública, Grupo Pierrri, Perfil, El Cronista Comercial, Google, Infobae, Radio Del Plata, Radio Continental y Página/12.

-Se interrumpió la distribución de pauta oficial a emisoras sin fines de lucro, ya que se **privilegia el nivel de audiencia en grandes ciudades**, como nuevo criterio de reparto.

-Medios alternativos, comunitarios y populares denunciaron la dilación en la ejecución de fondos de fomento (FOMECA). Hasta agosto de 2017 sólo se habían saldado los pagos de 335 premios por un total de \$54 millones. La deuda declarada por el organismo asciende a más de \$32 millones.

MENOS DERECHOS MÁS NEGOCIOS

Clarín, el gran beneficiado. Las decisiones de Mauricio Macri, durante sus dos años de gestión, beneficiaron innumerable cantidad de veces al Grupo Clarín para que perfeccione su ingreso al mercado de las telecomunicaciones y consolide su posición dominante.

-**Fusión Telecom-Cablevisión.** Esta unión permitirá a la empresa del Grupo Clarín ofrecer telefonía fija y móvil, cable e internet. Telecom-Cablevisión pasará a tener un control a nivel nacional del 42% en telefonía fija, 57% en banda ancha fija, 55% en TV cable, 30% en telefonía móvil y 40% en banda ancha móvil. Esta operación concede al holding comandado por Héctor Magnetto **la mayor concentración infocomunicacional de la historia** y, por el volumen del mercado que comprende, es inédita también en el resto de América Latina. La fusión se hará efectiva el 1/1/2018, cuando entre en vigencia la desregulación para que las telefónicas puedan ofrecer también televisión por cable.

-La modificación del marco normativo habilitó a **Clarín**, a través de su controlada Cablevisión, **la compra de la totalidad del paquete accionario de la empresa de comunicaciones Nextel**. De este modo, el Grupo Clarín perfeccionó su ingreso al mercado de las telecomunicaciones. Como si ello no fuera poco, el gobierno de Mauricio Macri fijó un canon diez veces menor al que pagaron otras empresas (como Movistar) para que el multimedio pueda operar telefonía móvil y vender contenidos para celulares vía Nextel con tecnología 4G y TV móvil on demand.

LÍMITES A LA SOBERANÍA DIGITAL

La empresa estatal Arsat firmó una carta de intención con la firma estadounidense Hughes para que se ocupe del Arsat III. El acuerdo no pasó por la revisión del Congreso como lo indica la Ley Nacional de Desarrollo Satelital.

FÚTBOL PARA POCOS

Una semana después de las elecciones, el gobierno puso fin al programa Fútbol para Todos. Las empresas Fox y Turner se quedaron con la televisación de los partidos de fútbol, siendo accesibles sólo para quienes contraten el paquete extra que se suma al abono básico del cable. Una de las condiciones que pusieron estas empresas para hacerse de los derechos fue que la firma TSC (Torneos – Grupo Clarín) desistiera del juicio que había iniciado contra la AFA, desde el inicio del Fútbol para Todos. Clarín aceptó no continuar con la demanda sólo si Turner era la adjudicataria. De esa forma, el oligopolio argentino se convierte en el socio local de las empresas estadounidenses, lo que significa su vuelta al negocio que le permitió crecer exponencialmente en la década del '90.

MARCO NORMATIVO A FAVOR DE LOS AMIGOS

Incumplimiento de la promesa oficial de discutir una nueva norma para regular las “comunicaciones convergentes”. En 2016, el Gobierno conformó una comisión para la redacción de un anteproyecto de ley regulatoria de las telecomunicaciones y servicios de comunicación audiovisual, que unificara las leyes 26.522 y 27.078. El plazo de 180 días para su presentación no se cumplió y un año después, sin noticias al respecto, fue prorrogado por 180 días más, pero aun no se conocen avances. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522) hoy está prácticamente desguazada por decretos de necesidad y urgencia, con inocultable propósito de favorecer a los medios concentrados.

DECLIVE DE LOS MEDIOS PÚBLICOS

- La Televisión Pública perdió el 40% de su audiencia. Se destaca la baja en el área de deportes, donde la fuga fue del 42% debido a la baja del programa Fútbol para Todos, y en el área de noticias donde el rating pasó de 1,4 puntos a 0,8 en promedio. Por su parte, Radio Nacional también registró una abrupta caída de su audiencia al alcanzar tan solo un punto de share, muy lejos de los 6 puntos que supo tener.

- Recortes y despidos. El Gobierno contrató a una consultora privada que se encargará de diseñar e implantar planes de retiros voluntarios para desvincular a trabajadores de Radio y Televisión Argentina.

- El gobierno puso en marcha el desmantelamiento de la Televisión Digital Argentina (TDA).

INDUSTRIA AUDIOVISUAL NACIONAL EN CRISIS

- Fin de Netflix argentino. Las 2100 horas de contenido audiovisual producidas por el Estado, a las que se podía acceder libre y gratuitamente, ya no están disponibles en cda.gob.ar.

- Pakapaka, DeportTV y Encuentro, dejaron de estar bajo la órbita del Ministerio de Educación para pasar a formar parte de una Sociedad del Estado -que aún no se conformó- dentro del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos. Las señales perdieron la lógica educativo-cultural que orientaba su programación. Los trabajadores denuncian también una notable reducción del volumen de producción.

- Muerte del cine nacional. La resolución 942/2017 del INCAA impone restricciones que condicionan el acceso a créditos y que, según los referentes del sector, son “imposibles de cumplir”, por lo cual denunciaron un “plan sistemático” para destruir al cine nacional.



GÉNERO

**2 años
de gobierno de
Mauricio Macri**

RECORTE PRESUPUESTARIO

Durante todo el 2017 se sostuvo la política de **recortes y vaciamentos** de programas destinados a prevenir la violencia machista y asistir a las víctimas. Si bien no se registraron despidos masivos en estas áreas específicas, en todo el país se comprueba la falta de recursos e insumos, lo que dificulta el cumplimiento de los objetivos de dichos programas y áreas.

- En febrero de este año, el Jefe de Gabinete Marcos Peña, invocando facultades extraordinarias, redujo \$67 millones del presupuesto que tenía asignado el CNM y el Plan Nacional de Acción (PNA) contra la violencia de género. Debido a múltiples reclamos y acciones de distintas organizaciones de mujeres, el gobierno debió retroceder en esta medida y reasignar la partida en cuestión.

- En junio, a través de la Decisión Administrativa 393/2017 (publicada en el BO el 21/06), el gobierno quitó casi 700 mil pesos al programa "Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer", cuya unidad ejecutora es el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, a través del Consejo Nacional de las Mujeres (actual INAM). Entre los considerandos el gobierno advierte que los fondos quitados a las políticas para luchar contra la violencia de género serán asignados al pago de los efectivos de la Policía Federal que prestan servicios adicionales.

En el anexo a la medida, incluida en el Boletín Oficial, se detalla que la quita dentro del presupuesto del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales afectará, entre otros, al programa 17 "Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer" al que se le quitaron 688.550 pesos.

- En marzo el gobierno creó el Centro de Desarrollo Económico de la Mujer (CEDEM), dependiente del Ministerio de Producción, que, según consta en la Resolución 61-E/2017 (publicada en BO el 8/3), tiene como objetivo investigar el desarrollo económico de las mujeres. El detalle paradójico es que esta dependencia no tiene presupuesto, según el artículo 3 de la resolución mencionada.

- El Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), organismo a cargo de la aplicación de la Ley 26.485 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, tuvo para el 2017 un presupuesto de \$163,5 millones. Este año el CNM fue convertido en el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) por el Decreto 698/2017 y tiene asignados \$161.548.292 para 2018. Es decir que, además de una **reducción de casi 2 millones de pesos respecto del año anterior, si se tiene en cuenta la inflación proyectada para 2018 (según el PEN, 15,7%), el recorte en términos reales será de 17%**. Tampoco se especifica monto destinado al Plan Nacional de Acción (PNA) contra la violencia de género.

- Y si para muestra sobra un botón, digamos que la palabra "mujer" se menciona sólo cinco veces en las más de 300 páginas del Presupuesto 2018: dos como notas al pie, otras dos como grupo beneficiario del programa Desarrollo de Seguros Públicos de Salud y otra vez como grupo objetivo del programa "Ellas Hacen". **Un presupuesto sin perspectiva de género sólo puede garantizar mayor desigualdad.**

OBSERVACIONES DE LA ONU

En relación al punto anterior, es importante mencionar que la Relatora Especial sobre violencia contra las mujeres de la ONU, Dubravka Simonovic, en febrero de este año aconsejó al gobierno otorgar **rango ministerial al CNM** y lo instó a **incrementar la partida presupuestaria asignada**, tal como lo había hecho a fines de 2016 la CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer), en su informe sobre Argentina.

REPRESIÓN CONTRA EL COLECTIVO LGBTIQ

- El 6 de marzo, seis lesbianas que hacían pintadas convocando al paro del 8M fueron perseguidas por varones ultracatólicos y luego detenidas en un operativo contó con gran despliegue: más de 10 policías, 3 patrulleros, 1 moto policial para detener a 6 mujeres desarmadas. Luego de más de 12 horas detenidas (y hostigadas), fueron imputadas por "daño agravado".

- El 8 de marzo, luego de la masiva marcha en el marco del Paro Internacional de Mujeres (8M), las fuerzas de seguridad desataron un violento e irregular operativo que terminó con decenas de mujeres reprimidas, heridas y detenidas. Un detalle no menor es que los días previos (6 y 7 de marzo) hubo manifestaciones de docentes y sindicatos, con cientos de miles de personas en las calles –e incluso algún incidente entre sindicalistas–, pero las razzas, persecuciones y detenciones arbitrarias fueron contra mujeres y lesbianas organizadas.

-A principios de octubre, una mujer fue detenida por besar a su esposa en una estación de subtes, en un claro acto discriminatorio por parte de la policía de la Ciudad.

-Protocolo para reprimir a la comunidad LGBTIQ. Firmada por la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, se publicó la Resolución 1149/2017 que aprueba el “Protocolo General de Actuación de Registros Personales y Detención para Personas Pertenecientes al Colectivo L.G.B.T.”, en el que se indica a las fuerzas de seguridad cómo arrestar personas LGBT. Es de aplicación obligatoria y se incorpora como “contenido obligatorio” en la formación de las fuerzas policiales y de seguridad.

La misma resolución **anula el protocolo elaborado en 2011**, previo a la Ley de Identidad de Género, que había sido consensuado con las organizaciones LGBTIQ. Publicada en el mes en que se realizarán Marchas del Orgullo en todo país, se puede leer esta medida como **una provocación y un intento de atacar esas manifestaciones**, además de criminalizar a la comunidad LGBTIQ en su conjunto.

FEMICIDIOS

En los primeros cinco meses del año se registraron 133 femicidios y, de acuerdo a registros de organizaciones de mujeres, todo parece indicar que este año los casos serán más que en 2016 (254 casos, según datos del registro de femicidios de la Corte Suprema de Justicia).

MAYOR DESIGUALDAD SOCIAL

Las reformas laborales recientemente anunciadas por el gobierno tendrán impactos más negativos en mujeres. El mercado laboral es básicamente asimétrico y son las mujeres quienes tienen mayores niveles de precarización. Cualquier medida que atente contra los derechos laborales en general, recaerá con mayor peso sobre las mujeres en particular, porque para evitar eso deben diseñarse y aplicarse políticas públicas para combatir la desigualdad, algo que sin perspectiva de género es imposible concretar.



2 años
de gobierno de
Mauricio Macri

DERECHOS

HUMANOS

DESAPARICIÓN Y MUERTE DE SANTIAGO MALDONADO

El 1 de agosto se produjo la desaparición de Santiago Maldonado en el marco de un operativo represivo de la Gendarmería Nacional en la provincia de Chubut. El joven estaba participando en una acción solidaria en apoyo a las reivindicaciones del Pueblo Mapuche por el dominio sobre sus tierras ancestrales, actualmente bajo la propiedad privada del empresario británico Joe Lewis, amigo personal del presidente Macri.

Durante los 79 días que permaneció desaparecido, el Gobierno -en complicidad con los principales medios del país- montó todo tipo de operaciones para intentar deslindarse de su responsabilidad en el caso. Desde negar el rol del Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación -Pablo Nocetti- a cargo del operativo y poner en duda la presencia del joven en la Pu Lof, hasta advertir a Gendarmería de los allanamientos, presionar al primer Juez de la causa para incidir en la investigación -en la que Gendarmería, acusada, tenía acceso al expediente- y presionar testigos protegidos. La situación fue tan aleve que la propia CIDH debió intervenir y solicitarle al Estado Nacional medidas urgentes para dar con Santiago.

Su cuerpo apareció el 17 de octubre en las aguas del río Chubut, en un lugar que ya había sido rastreado. A fines de noviembre los peritos que examinaron el cadáver determinaron que la causa de su muerte fue “sumersión en las aguas del río, coadyuvado este ahogamiento por hipotermia”. Esto no implica que se haya

alcanzado la verdad. De hecho, luego de conocerse el resultado de la autopsia, la familia divulgó un comunicado en el cual afirma que “la verdad de cómo, cuándo y dónde falleció Santiago aún se desconoce y por eso continuaremos exigiendo una investigación imparcial, independiente, efectiva y exhaustiva”. Cabe destacar que esa exigencia de imparcialidad tiene que ver con que la investigación no recaiga sobre las propias fuerzas de seguridad denunciadas y que se acepte la participación de expertos internacionales, cuestiones a las cuales el Gobierno ha sido refractario hasta aquí.

Finalmente, cabe señalar que se realizaron tres marchas nacionales multitudinarias a Plaza de Mayo (los días 1 de septiembre, octubre y noviembre, respectivamente) convocadas por la Familia de Santiago Maldonado y por los Organismos de DDHH para exigir Verdad y Justicia por Santiago. En todas ellas hubo infiltrados de los servicios de inteligencia que produjeron desmanes con la clara intención de ensuciar el reclamo de la familia.

UN NUEVO MUERTO POR LA REPRESIÓN ESTATAL CONTRA LOS MAPUCHES

El sábado 25 de noviembre -mientras en el pueblo bonaerense de 25 de Mayo se enterraba el cuerpo de Santiago Maldonado- en el marco de un operativo a cargo de la Prefectura para desalojar tierras cercanas al Lago Mascardi, en

Bariloche, murió el joven Rafael Nahuel de 21 años luego de recibir un disparo con arma de fuego.

El disparo fue efectuado por miembros de dicha fuerza, lo cual es asumido por el propio Gobierno, quien instaló que hubo un “enfrentamiento” que se originó en un ataque con armas de fuego por parte de la comunidad Mapuche. Sin embargo, distintas pericias hechas en el marco de la investigación -cuyos resultados se conocieron al cierre del presente Informe- determinaron que el disparo que mató al joven impactó en su glúteo, es decir, que la Prefectura le disparó por la espalda. Por otra parte también se estableció que la comunidad mapuche no poseía armas de fuego y que los únicos disparos que hubieron fueron efectuados por la fuerza de seguridad, echando por tierra las versiones oficiales.

Sería imprudente lanzar conjeturas dado lo reciente de los hechos. Sin perjuicio de ello sí es posible señalar que la actitud oficial -tal como en el caso Maldonado- es la defensa de la represión y la estigmatización de los mapuches como “enemigo interno”.

Más allá de cómo se resuelva el caso vemos una vez más cómo se transforma el paradigma de derechos humanos en la Argentina, lo cual queda resumido cabal y tenebrosamente por la vicepresidenta de la Nación, quien -respecto de este incidente- sostuvo: “el beneficio de la duda siempre lo tiene que tener la fuerza de seguridad”.

12

12.

<http://www.lanacion.com.ar/2086003-gabriela-michetti-tras-la-muerte-del-mapuche-el-beneficio-de-la-duda-siempre-lo-tiene-que-tener-la-fuerza-de-seguridad>

ARGENTINA CON PRESOS POLÍTICOS

Milagro Sala continúa detenida injustamente desde el 16 de enero de 2016. En el transcurso de este año y ante las presentaciones hechas por el Comité por la Libertad de Milagro Sala y organismos ante la CIDH se logró que se le otorgara la prisión domiciliaria. Sin embargo la justicia y el gobierno de Jujuy, con la anuencia del gobierno nacional e incluso de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, han desoído dicha resolución -violando pactos internacionales con rango constitucional- y de hecho retrotrajeron la situación y Milagro volvió a la cárcel de Alto comedero en Jujuy, donde su salud y su vida están en riesgo¹³.

Además del caso de Milagro, existen otros casos de detenidos por motivos políticos, especialmente en la provincia de Jujuy y Mendoza, muchos de los cuales pertenecen a la organización política Tupac Amaru, fundada por Sala.

A ello hay que sumar el creciente número de exfuncionarios de los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner que hay sido detenidos sin condena por distintos jueces del fuero federal, en el marco de una verdadera “cacería judicial” donde la figura de la prisión preventiva se ha convertido en el ariete perverso que permite llevar adelante una persecución política sin precedentes en la Argentina democrática.

13.

Ver más detalles en el balance sobre Justicia del presente Informe.

JUICIOS DE LESA HUMANIDAD (Lentificación de los juicios)

Los fiscales que impulsan los juicios de lesa humanidad que tramitan por ante los juzgados federales manifiestan que desde la asunción de Macri y el cambio de época en lo referido a las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, existe “un embudo” importante en estas causas que lentifican la acción de los tribunales.

Jorge Auat, titular de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, destaca en un informe oficial que **Claudio Avruj, Secretario de Derechos Humanos de la Nación, hizo saber a los jueces que los genocidas que cumplieron 70 años deben dejar los penales y ser trasladados a sus casas.**

Y en el mismo documento informa que desde 2006, fecha en que se realizaron los dos primeros juicios orales tras la caída de las leyes de obediencia debida y punto final, hasta el 10 de octubre del corriente año:

-en tribunales orales federales se dictaron 193 sentencias. Derivada de ellas hay 1064 detenidos por juicios de lesa humanidad; de ellos 449 están en cárceles y 533 cumplen prisión domiciliaria. Y hay en la actualidad 754 personas procesadas en proceso de juicio oral.

-a lo largo de todos estos procesos, detenidos o no, 492 fallecieron. Y hay 531 imputados entre militares y policías y también civiles que aún no fueron llamados a indagatoria.

-Hay 38 genocidas prófugos con condena firme.

FALLO 2X1 PARA REPRESORES

La Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo -con mayoría de tres votos, dos de los cuales correspondientes a los Ministros nombrados por Macri- que habilitó la aplicación del principio conocido como “2x1” en el cómputo de la pena a un condenado por delitos de lesa humanidad (Caso Muiña), el cual iba a derivar en que muchos represores fueran puestos en libertad.

La sentencia -fecha a principios del mes de mayo- tuvo un apoyo inmediato por parte del Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj, y de otros miembros de la alianza gobernante.

Sin embargo el rechazo que despertó en la ciudadanía y en el resto de las fuerzas políticas fue tan rotundo y contundente que obligó al gobierno a replantear su posición. Una multitudinaria y plural marcha en contra del fallo forzó al Congreso a aprobar de urgencia una ley que explícitamente niega la posibilidad de aplicar tal

principio jurídico a condenados por delitos de lesa humanidad.

Acto seguido la propia Corte Suprema de Justicia informó que en lo sucesivo habría de aplicar esta nueva ley (N° 27.362) y así se cerró el intento de liberar genocidas por parte del Gobierno y sus aliados del Poder Judicial.

DECLARACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA ONU SOBRE EL SISTEMA PENAL

El Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU visitó el país en el mes de mayo. Alertó y expresó su preocupación por la selectividad del sistema judicial penal argentino con los sectores más vulnerables y con quienes participan en protestas sociales. Los sectores en situación de vulnerabilidad –jóvenes; colectivo LGTBI; migrantes; pueblos originarios- tienen en Argentina mayor probabilidades de ser detenidos por la policía por sola sospecha de haber cometido delito y/o ser demorados por verificación de identidad.

MALTRATOS Y TORTURAS EN CÁRCELES

La Procuración Penitenciaria de la Nación -PPN- a través de su titular informó que durante 2017 aumentaron las denuncias sobre maltratos y tortura en las cárceles federales de todo el país. Detalló el crecimiento de la población/detención penitenciaria a la que llamó “inflación penitenciaria” y la atribuyó al aumento del uso sistemático de la prisión preventiva, a la baja utilización de medidas alternativas y la reducida aplicación de libertades anticipadas.

DERECHOS ESENCIALES EN RIESGO

El retiro del Estado en muchas áreas -o el cambio en su manera de intervenir- han generado un visible deterioro en derechos esenciales, por ejemplo:

-Vulneración de derechos a las personas con **discapacidad** debido a la baja y/o suspensión de las pensiones.

-Debido al aumento de la indigencia se ha multiplicado la cantidad de personas –adultxs y niñxs- que concurren a los comedores comunitarios, lo cual motivó numerosos pedidos legislativos de declaración de la **emergencia alimentaria**.

-El derecho a la salud también se ve afectado debido a que se discontinuaron programas tales como el de Prevención de Enfermedades

transmitidas por Vectores, Argentina Sonríe o el Plan Qunita, además de que se han desabastecido área como el Banco de Drogas Oncológicas (lo cual explica que el presupuesto en salud haya pasado de representar el 2,3% del total al 1,9%). El PAMI también implementó fuertes recortes en sus prestaciones. Muchos de estos aspectos forman parte del conjunto de razones para que se haya detenido la caída de la mortalidad infantil y hasta se incrementó en algunos distritos (CABA y provincia de Buenos Aires).

-La tasa de **desocupación juvenil** triplica a la general, ubicándose en torno al 23,8%. Esta **vulnerabilidad** se ve agravada por el tipo de trabajos al que acceden los jóvenes y por el recorte a programas destinados a la formación e inserción laboral.

2 años
de gobierno de
Mauricio Macri

JUSTICIA

**HOSTIGAMIENTO A GILS
CARBÓ Y MODIFICACIÓN
DEL MPF**

A lo largo de todo el 2017 se evidenció la presión y el hostigamiento que culminó con la **renuncia forzada de la Procuradora General de la Nación, Dra. Alejandra Gils Carbó**, objetivo político declarado del Presidente.

Gracias al **embate político, mediático** (el diario Clarín llegó a publicar el teléfono de la hija de la Procuradora, a quien le llovieron tantas amenazas que debió dar de baja la línea) y **judicial** (mediante una denuncia infundada por el sobreprecio de una contratación) terminaron por **forzar a la Dra. Gils Carbó a presentar su renuncia**, a cual se hará efectiva a partir del 31 de diciembre. Desde ya que nadie se sentirá sorprendido si el cargo es cubierto por alguien cercano políticamente al Presidente, tal como hizo cuando fue Jefe de Gobierno porteño o como ha hecho este año la Gobernadora bonaerense María Eugenia Vidal.

Y por si acaso el próximo Procurador tuviese el mal gesto de rebelarse, el Gobierno -junto a un sector del justicialismo liderado por el Senador Pichetto- presentó un **proyecto de modificación de la ley del Ministerio Público Fiscal** que borra el espíritu actual de la norma. De aprobarse la iniciativa -que fue incorporada por el Presidente en el llamado a sesiones extraordinarias del Congreso- **el próximo procurador podrá ser removido por Decreto**, su designación requerirá el acuerdo de la mayoría de los miembros del Senado (hasta hoy se exige mayoría calificada de dos tercios) y su mandato será de cinco años.

**PERSECUCIÓN A JUECES
Y ABOGADOS
LABORALISTAS**

El Presidente de la Nación dijo que "hay que enfrentar la mafia de los juicios laborales y terminarla, porque destruye la generación de empleo futuro". Lejos de quedarse en discursos, la persecución pasó a los hechos.

- El Gobierno denunció ante el Consejo de la Magistratura a los camaristas Graciela Marino y Arias Gibert, quienes habían avalado el aumento paritario firmado por los bancarios, ante el intento del Gobierno de anularlo.

- También denunció a los jueces Diana Cañal y Luis Rafaghelli por haber ordenado la reinstalación de trabajadores de la ex-AFSCA despedidos por cuestiones político-ideológicas.

- Denunció a la jueza Dora Temis, quien había ordenado al Gobierno convocar a la Paritaria Nacional Docente.

- Se le inició un Jury de enjuiciamiento al juez Luis Federico Arias, de La Plata, quien había fallado a favor de los gremios docentes al dejar sin efecto la conciliación obligatoria dictada por la gobernadora María Eugenia Vidal.

- La Superintendencia de Riesgos del Trabajo sacó una resolución que disponía registrar los nombres de los abogados que solicitaban ante la Justicia la inconstitucionalidad de la nueva Ley de Riesgos del Trabajo. Es decir, se intentó hacer una "lista negra" de abogados que defienden a los trabajadores.

**SUSPENSIÓN ILEGAL
DEL JUEZ FREILER**

El Gobierno expuso públicamente su voluntad de remover al juez Freiler, que no seguía las órdenes del macrismo en cuanto a la persecución a los funcionarios del Gobierno anterior.

Pese a no tener la mayoría suficiente, logró su objetivo en una sesión espuria del Consejo de la Magistratura, convocada de forma intempestiva y justo en el momento en que el FpV-PJ tenía un representante menos, lo cual le permitió al oficialismo contar -de manera circunstancial e ilegal- con la mayoría de dos tercios requerida para suspender al Juez.

Esta maniobra fraudulenta fue orquestada junto a sectores del Poder Judicial, que primero removieron al representante del bloque FpV-PJ Ruperto Godoy (por no ser abogado, requisito que la Constitución Nacional no exige) y que posteriormente -en la persona del mismísimo Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ricardo Lorenzetti- dilataron la jura de su reemplazante, Senador Pais, para que -mientras éste esperaba en la antesala del despacho del Presidente de la Corte- el Consejo se convocara de urgencia y destituyera a Freiler.

MILAGRO SALA PRESA POLÍTICA

Milagro Sala continúa presa desde enero del 2016 sin juicio ni condena.

Naciones Unidas se pronunció manifestando que la detención de la dirigente social era "arbitraria" y solicitando al Estado argentino su inmediata liberación.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hizo lugar a una medida cautelar y solicitó que, en virtud de proteger la vida de Sala que corría riesgo, se la libere o se le conceda prisión domiciliaria.

Luego de manifestar cierta resistencia finalmente los jueces jujeños intervinientes dispusieron una prisión domiciliaria ilegal, ya que no era en su domicilio, sino en un domicilio destruido y con restricciones y vigilancias que no se condicen con la ley sobre la prisión domiciliaria.

Sin embargo a los pocos días ordenaron nuevamente su traslado al penal, sin fundamento legal y afirmando que Argentina no está obligada a cumplir con los fallos de los organismos y tribunales internacionales (ver más adelante la mención del "caso Fontevecchia" y el rol de la Corte Suprema).

El 27 de noviembre la CIDH volvió a emitir una resolución en la cual le ordenó al Estado Argentino que adopte de manera inmediata las "medidas de protección que sean necesarias" para garantizar la vida, integridad personal y salud de Milagro Sala. Más aún, el organismo señaló que en caso de ser necesaria la prisión preventiva, ésta debía implementarse en su casa o bajo otra situación "aún menos restrictiva de sus derechos, tales como (...) una tobillera o la retención de su pasaporte". El Estado argentino debe dar cumplimiento a esta Resolución antes del 15 de diciembre próximo e informar de ello a la CIDH.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación tuvo pendiente desde febrero y hasta princi-

pios de diciembre la resolución de un recurso en donde debería expedirse sobre la ilegalidad de la prisión preventiva de Milagro Sala, pese a las evidencias respecto a la salud de Milagro y al riesgo de vida que sufre en su lugar de detención. En el reciente fallo obliga a acatar la resolución de la CIDH y conceder la prisión domiciliaria a la dirigente jujeña.

IRREGULAR DESIGNACIÓN DE "JUECES AMIGOS" EN JUZGADOS IMPORTANTES

Otra de las maniobras del Gobierno de Macri para cooptar el Poder Judicial fue la designación a dedo de jueces en lugares clave de la Justicia. Esto lo hizo apelando a su mayoría en el Consejo de la Magistratura y contrariando la Constitución Nacional y todas las leyes vigentes de subrogancias.

- Designó como juez electoral de la Provincia de Buenos Aires a Juan Manuel Culotta, un ex alumno del Cardenal Newman recomendado por el secretario de Legal y Técnica, Pablo Clusellas. Culotta era juez de otra jurisdicción sin competencia electoral, cuando la ley dice que la subrogancia la debe hacer el juez federal que le sigue en su jurisdicción (La Plata) o algún juez nombrado que haya concursado para como juez con competencia electoral.

- Otro caso fue el del juez Mahiques, designado irregularmente como juez en la Cámara de Casación Penal, la que interviene en los casos de corrupción que tramitan en Comodoro Py. De esta manera fue nombrado en un cargo del fuero federal siendo originalmente juez del fuero ordinario, algo prohibido por ley. Esta maniobra tuvo la aprobación del Consejo de la Magistratura, en donde el representante del Gobierno es -feliz coincidencia- Juan Bautista Mahiques, hijo del mencionado juez.

PERSECUCIÓN PENAL A FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO ANTERIOR

El propio presidente de la Nación afirmó ante la prensa que "todos los cómplices de lo que pasó la década pasada van a ir presos, como los narcos". Y para asegurarse de tener éxito, se ocupó también de amenazar abiertamente a los jueces del fuero federal: "los jueces tienen que saber que queremos saber la verdad o vamos a buscar otros jueces que nos representen".

Acompañando esa indicación presidencial, la mayoría de los juzgados de Comodoro Py han profundizado una verdadera cacería penal contra los funcionarios del Gobierno anterior, con causas insólitas, fuera de toda lógica jurídica, y con dictados de prisiones preventivas, lo que representa meterlos presos sin juicio ni condena, como sucedió por ejemplo con el diputado Julio De Vido o el ex vicepresidente Amado Boudou.

Sobre el cierre del presente Informe, el inefable Juez Bonadío declaró el procesamiento de Cristina Fernández de Kirchner y pidió su desafuero por el delito de traición a la patria en la causa de la firma del Memorandum de Entendimiento con Irán -resolución que constituye un dislate jurídico criticado por los más diversos juristas-. En esa misma causa dictó la prisión preventiva para Carlos Zanini, Luis D' Elía y otros dos acusados, además de procesar a Andrés Larroque y al excanciller Héctor Timerman.

INTERVENCIÓN Y MANIPULACIÓN DEL PODER EJECUTIVO EN LA CAUSA POR LA DESAPARICIÓN DE SANTIAGO MALDONADO

Una muestra clara de cómo el Gobierno de Macri interviene en el Poder Judicial ha sido la investigación de la desaparición y muerte de Santiago Maldonado, sobre todo durante la intervención del juez Otranto.

Distintos funcionarios del Ministerio de Seguridad de la Nación -Gonzalo Cané, Barberis y Nocetti- viajaron a Esquel, tenían acceso al expediente judicial pese a no ser parte en el mismo, participaban de los operativos de los cuales el juez no dejaba participar a la partes y hasta le adelantaban las medidas de prueba a la Gendarmería, como sucedió con el lavado de las camionetas previo al allanamiento del escuadrón de dicha fuerza.

Mientras se redactaba este informe otro joven fue asesinado por parte de una fuerza de seguridad -en este caso, Prefectura- en el marco de un operativo de desalojo de tierras ocupadas por comunidades Mapuches, en la patagonia argentina. Siguiendo el mismo patrón de acción que en el caso Maldonado, el Gobierno respaldó abiertamente el accionar de las fuerzas y salió a criticar y presionar al Juez de la causa -Gustavo Villegas- por entablar diálogo con la comunidad originaria. Los datos que arrojan la investigación hasta el momento desmienten al gobierno y demuestran que Nahuel recibió un disparo por la espalda, que no hubo "enfrentamiento" y que la comunidad mapuche ni siquiera poseía armas de fuego.

SOBRESEIIMIENTOS A CÓMPLICES CIVILES DE LA DICTADURA CÍVICO MILITAR

Este año -y en el marco del cambio de época promovido desde el Gobierno- la justicia federal se dedicó a sobreseer a los cómplices civiles de la dictadura cívico-militar.

Puntualmente, la Cámara de Casación -con un voto del interpuesto juez Mahiques- revocó una condena al empresario Marcos Levín, de La Veloz del Norte, condenado por crímenes de lesa humanidad, declarando su absolución definitiva.

En otra causa, la Cámara Federal decidió el sobreseimiento de los responsables del robo de Papel Prensa durante la dictadura, Magnetto, Mitre y Ernestina Herrera de Noble, entre otros. Además, y siguiendo el camino regresivo en materia de juicio y castigo por lo hechos de la última Dictadura, la Corte Suprema sacó el fallo "Muiña" con el 2x1 para que los represores puedan salir en libertad (fallo ignominioso que generó un contundente rechazo popular y forzó al Congreso a sancionar una ley que impidiera que dicho principio jurídico fuese aplicable a causas de lesa humanidad).

EL DESPEGUE DE ARGENTINA DE LAS DECISIONES DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS

Otro hecho importante que muestra el cambio de época fue el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa "Fontevicchia", de febrero de este año, en el cual revirtiendo una jurisprudencia de años, resolvió que los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos no eran de cumplimiento obligatorio para Argentina. De esta manera, la Corte avala despegar al país de las resoluciones de los organismos internacionales de derechos humanos ante las violaciones del gobierno de Macri.



SEGURIDAD

2 años
de gobierno de
Mauricio Macri

PELIGROS
DROGAS

No se podría hacer una consideración de la gestión en materia de seguridad sin tener en cuenta el conjunto de políticas económicas y sociales que Macri viene llevando adelante y que tienen por consecuencia un ajuste brutal que atenta contra los derechos de los trabajadores en beneficio de los sectores más concentrados.

En este escenario hay que mirar la gestión en materia de seguridad y cómo el Gobierno está gestionando el conflicto. Venimos observando y repitiendo que no gestiona el conflicto sino que lo reprime.¹⁴

Por otra parte, en el transcurso del mandato de Cambiemos ocurrieron un conjunto de hechos que han contribuido a conformar un clima de violencia estatal contra los ciudadanos en general y contra aquellas expresiones políticas que estén asociadas al proyecto político encabezado por CFK.

Esta decisión de reprimir la protesta social organizada está acompañada por el abandono de las políticas de control democrático de las fuerzas de seguridad y un explícito incentivo a que éstas asuman el protagonismo represivo que se les requiere. Todo ello sumado a otros cambios institucionales que tienen directa repercusión en la gestión de las fuerzas policiales y que, en definitiva, configuran retrocesos importantes en materia de seguridad democrática.

Estos cambios institucionales sólo pueden desarrollarse a través de un Ministerio de Seguridad Nacional desguazado en sus áreas vinculadas con el control democrático de las fuerzas de seguridad y promoción de políticas de Derechos Humanos.

14.

Puede observarse en una línea de tiempo la cronología de hechos en la que se muestra el incremento de sucesos de violencia, que se expresan a través de acciones estatales represivas y retrocesos institucionales orientados a aumentar el control social y disminuir las libertades individuales. Disponible en <http://www.institutopatria.com.ar/ptr/violencia-politica-control-social-y-medidas-represivas-en-la-gestion-de-las-ffss/>

TRASPASO DE LA FEDERAL A LA CABA

Este traspaso, demagógicamente auspiciado en los medios, presentó -y presenta- importantes vacíos operativos luego de la sanción de la nueva ley de Seguridad pública y las respectivas resoluciones ministeriales.

De estas primeras resoluciones surgen algunos problemas en la búsqueda de la “integración” de la Policía Metropolitana con la Policía Federal: por ejemplo, si bien el nuevo Jefe de la Policía de la Ciudad formaba parte de la Policía Federal traspasada, de los once cargos de mayor jerarquía (superintendencias y direcciones) sólo cuatro fueron destinados a ex policías federales. Además, las antiguas Comisaría de la Metropolitana fueron puestas al nivel de las circunscripciones de la ex Policía Federal, de manera que se superponen y configuran un doble comando territorial que en los hechos significa que siguen operando en paralelo y la búsqueda de la tan mentada “integración” y/o creación de una nueva policía, sigue siendo slogan publicitario.

En la misma línea de gestión – la del marketing político que caracterizó toda la presentación de esta nueva policía ¹⁵– la designación de los comisarios nuevos que fue informada como una “inédita renovación” ¹⁶, mientras que en los hechos sólo fue una rotación como las que se realizaban habitualmente en la ex Superintendencia Metropolitana de la PFA todos los fines de

año. Existe un gran malestar entre los oficiales ex federales porque oficiales ex metropolitanos fueron ascendidos por encima de ellos. Esto que parece un dato interno de la fuerza, tiene gran gravitación en la operación en el territorio ya que el objetivo político es que “los metropolitanos conduzcan” una fuerza en la que los “federales” los superan en más de cuatro veces en número.

No sería entonces riesgoso afirmar que gran parte del recrudescimiento del delito y la violencia y el aumento de la violencia institucional se explica por la situación de disputas varias que existe hoy dentro de la Policía de la Ciudad. Paralelamente, comenzaron a retirarse las fuerzas federales (Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval) de las comisaría del sur de la Ciudad. A través del Decreto 66/2017 del 26 de enero de 2017 se derogaron los Decretos N° 2099/10 y 864/11, que disponían la creación del Operativo Cinturón Sur, operativo que oportunamente había generado muy buenos resultados para la población del sur de la Ciudad.

La detención del primer Jefe de Policía de la Ciudad, José Pedro Potocar, surge de una investigación iniciada en abril de 2016 por el fiscal Campagnoli ¹⁷. Y no como causa de denuncias de vecinos, sino por una denuncia “anónima” que recibió la Ministra Patricia Bullrich que contenía la información sobre una reunión de “negocios” entre el jefe de aquella seccional, Norberto Villarreal (hoy prófugo), y el cabo Alejandro Malfetano (hoy preso), un video alusivo, con el manejo de fondos con fines lucrativos de trapitos

y cuidacoches. Durante casi todo el año pasado el fiscal Campagnoli mantuvo inactiva la causa. Hasta noviembre más específicamente, momento en el que, casualmente, se votaba la nueva Ley de Seguridad Pública y la creación de la nueva Policía. Poco tiempo después fue detenido en el marco de dicha causa Guillermo Calviño, comisario general de la Policía Federal, quien fue parte de toda la conducción del proceso de traspaso.

Actualmente, la jefatura de Policía de la Ciudad está a cargo del Secretario de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad, M. D’Alessandro, sin haberse cumplido lo establecido por la Ley votada en la Legislatura sobre el proceso de nombramiento del Jefe de Policía.

Todo este cuadro de situación se completa con el factor determinante de deterioro de las condiciones socioeconómicas que traslada a ex trabajadores de la economía informal directamente a la economía delictiva y la **eliminación de los diferentes dispositivos no policiales de contención territorial que existían en CABA**, particularmente en la villas de CABA que fueron reemplazados en algún caso por una suerte de novel militarización (caso de la 31) o por nada (caso de la 1.11.14). En la misma línea, se asiste al desguace del Cuerpo de Prevención Barrial cuyo traspaso no terminó de consolidarse quedando entonces bajo responsabilidad de la Nación el accionar de la Policía en algunas villas.

15. Sólo cabe recordar el video que circuló sobre helicóptero alquilado por el SAME, al que luego de la presentación de la nueva policía se le quitaba el ploteo puesto para la ocasión

16. <http://www.buenosaires.gov.ar/noticias/la-policia-de-la-ciudad-ya-tiene-todos-sus-comisarios-designados>

17. Célebre por encabezar allanamientos en barriadas populares del norte porteño al grito de “¡Los voy a matar a todos, negros de mierda!”, Campagnoli atesora un record absoluto de denuncias en su contra por irregularidades procesales. La mayoría de aquellos cuestionamientos fueron motorizados por secretarios letrados y empleados que trabajaron con él, quienes coinciden en calificarlo de “maltratador, misógino y homofóbico”. También suele filmar a hurtadillas al personal a sus órdenes. Y –durante el inconcluso jury de enjuiciamiento al que fue sometido en 2014 por “mal desempeño” y “abuso de autoridad”– se le recriminó el armado de causas en base a un álbum fotográfico con más de 1.500 fotografías de personas –casi todos, habitantes de Villa Mitre– que mostraba a testigos para así redondear acusaciones de un modo ajeno a toda legalidad. Pero sería injusto desmerecer el carácter profundamente creativo de sus métodos: en una ocasión ordenó un “reconocimiento de penes”; o sea, una rueda de supuestos violadores con sus miembros viriles en exhibición para que la mujer ultrajada pudiera identificar a su victimario. Ese hombre tiene en sus manos el expediente que puso en vilo al Gobierno de la Ciudad (de la nota de Nuestras voces)

REPRESIÓN POLICIAL

En la Ciudad de Buenos Aires, uno de los distritos paradigmáticos para evaluar el modelo de conducción de las Fuerzas de Seguridad que impulsa el gobierno de Cambiemos, en 2017 se puso en funcionamiento la nueva policía local. En los breves meses en los que la Policía de la Ciudad comenzó a prestar servicios se **incrementaron significativamente las detenciones arbitrarias** y operativos ante manifestaciones públicas que incumplieron las disposiciones establecidas en la Ley que la creaba, como así también crecieron los casos de gatillo fácil.

A su vez, la Policía porteña demostró un especial interés en desarrollar su presencia como “controlador del orden público” a través de procedimientos arbitrarios destinados a amedrentar a sectores vulnerables. De esta forma, se incrementaron sustancialmente las detenciones arbitrarias de vendedores ambulantes, representantes del colectivo LGTBIQ, niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo este preocupante fenómeno no se da sólo en la Ciudad de Buenos Aires sino que se **comprueba a lo largo y ancho del país**.

Entre los hechos más relevantes en los que se evidenció el uso excesivo, arbitrario y persecutorio de la fuerza pública en 2017 se pueden mencionar:

- Detención del secretario general de ATE Río Negro durante una manifestación - febrero 2017.
- El Gobierno ratifica su intención de bajar la edad de punibilidad - febrero 2017.

- En una Comisaría en Pergamino, mueren 7 chicos que estaban detenidos debido a un incendio en el edificio, sin recibir ninguna ayuda que les permitiera salvar su vida - marzo 2017.

- Represión y ataque al comedor "Los Cartoneros" del Movimiento de Trabajadores Excluidos, en Villa Caraza, Lanús, por parte de la policía bajo la conducción de su Secretario de Seguridad Diego Kravetz del Municipio - marzo 2017.

- Detenciones de mujeres que difundían información sobre movilización del 8 de marzo - 6 de marzo de 2017.

- Detenciones arbitrarias y violentas a manifestantes que habían asistido a la movilización por el día de la mujer trabajadora - 8 de marzo de 2017.

- Gatillo fácil y represión a vecinos de La Boca - 22 de marzo de 2017.

- Represión a docentes en el marco de la instalación de la carpa itinerante - 9 de abril de 2017.

- Despliegue de efectivos policiales con armas de fuego en el marco de las protestas desarrolladas por el Paro General - 6 de abril de 2017.

- Ingreso de la policía provincial a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Jujuy, sin orden judicial - abril 2017.

- Detenciones por manifestaciones frente al Ministerio de Desarrollo Social - julio 2017.

- Represión de la policía bonaerense y de la GNA hacia los trabajadores despedidos de PepsiCo - Julio 2017.

- Muerte de Santiago Maldonado en el marco de un operativo ilegal y represivo de la GNA que ingresa a la Comunidad Pu Lof en la provincia de Chubut - agosto 2017.

- Detenciones en el marco de la Marcha por la Aparición con vida de Santiago Maldonado - agosto 2017.

- Ataque sistemático que vienen sufriendo periodistas que cubren manifestaciones públicas - marzo, agosto, septiembre 2017.

- Actuación policial sin identificación - agosto en adelante.

- Criminalización del reclamo estudiantil de Escuelas Públicas sobre la reforma educativa - octubre 2017.

- Asesinato de un joven durante operativo represivo contra una comunidad mapuche en la zona del lago Mascardi, Bariloche, comandado por Prefectura - noviembre 2017.

Ante cada uno de estos hechos, además de señalar la gravedad institucional que representan cada uno de ellos, es necesario enfatizar que **las autoridades políticas los avalaron implícita y explícitamente**.

VIOLENCIA POLÍTICA Y UN ESTADO DE DERECHO EN RIESGO

El Gobierno de Macri ha mostrado ser el gobierno de los revanchismos, de la criminalización de la protesta, el gobierno que encarcela y que en menos de un mes tuvo a su primera presa política, Milagro Sala. Su detención fue uno de los primeros eslabones de la cadena de medidas que puso en marcha este gobierno para instalar el temor en la sociedad y dejar en claro que la criminalización de la protesta social es una de las características de su gestión, como parte del mecanismo de disciplinamiento para llevar adelante su plan de ajuste, que de otra manera no es aceptado por el conjunto de los trabajadores.

Asistimos al avance de un Estado Policial que les permite avanzar en sus planes de ajuste y exclusión. Es el Estado Policial el que avasalla derechos individuales y colectivos. Es el Estado Policial que pone a las fuerzas de seguridad al servicio de los intereses corporativos y no del pueblo.

EL ESTADO POLICIAL PONE EN JAQUE EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA. EL ESTADO POLICIAL ES EL ESTADO DE EXCEPCIÓN AL ESTADO DE DERECHO

Otro dato de la realidad es que desde la asunción del gobierno de Cambiemos las manifestaciones públicas, marchas, actos han vivido situaciones de provocación de grupos minoritarios que pueden fácilmente ser relacionados con **grupos policiales de civil y de inteligencia**. Un nuevo desafío del pueblo en las calles es sortear estas situaciones violentas, estar alertas y preparados para cuidarnos y establecer servicios jurídicos atentos a las detenciones arbitrarias de la policía.

En este contexto cierra también la enorme inversión realizadas de compras de armamento contra insurgencia a Israel y Estados Unidos en el marco de la Ley de emergencia en seguridad que flexibiliza actos administrativos, licitaciones y evita los procedimientos burocráticos de compras del Estado, en pos de necesidad y urgencia.

Finalmente, deberemos prestar atención a los análisis y evaluaciones de compra de equipamiento contra disturbios en el marco del encuentro del G 20 del año próximo.



*INFRAESTRUCTURA
OBRA PÚBLICA
Y HÁBITAT*

2 años
de gobierno de
Mauricio Macri

Desde el inicio de la gestión macrista -y especialmente en este 2017- algunas variables vinculadas a la inversión en infraestructura y obras públicas han sufrido importantes modificaciones, en algunos casos mostrando notorios aumentos.

Poniendo el eje del análisis en la cuestión presupuestaria, podemos ver -por un lado- que más allá de los números de cada rubro en particular hay un fuerte cambio de paradigma en la gestión pública, donde el esfuerzo de la inversión convive con altos niveles de endeudamiento externo, quita de subsidios al consumidor con tarifazos en materia de servicios públicos, incremento del déficit de las cuentas públicas e índices de inflación cercanos al 42% interanual 2015-2016 y de 25 % interanual en el periodo 2016-2017, sumando un 67% bianual.

Por otra parte, no se puede soslayar que ciertos aumentos que ocurrieron este año, sumados a la distribución geográfico-política de dicho gasto, permiten sospechar seriamente que hubo una clara intencionalidad electoral en el enfoque de esta política pública.

Es en este contexto que analizaremos las principales cuentas de inversión real directa y de transferencias

de capital devengadas a septiembre de 2017 y comparadas con las mismas correspondientes a septiembre 2015 y 2016.¹⁸

Veremos la evolución interanual de algunas cuentas de la administración nacional.

		AÑO*		
		2015	2016	2017
ACUMULADO	INVERSIÓN REAL DIRECTA	22.867,70	26.192,00	39.711,00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	78.317,70	74.115,00	100.530,00
	PROVINCIAS	49.480,30	42.626,00	59.732,00
	RESTO	28.837,50	31.489,00	40.799,00

*en millones de pesos

18. los datos que componen el presente informe fueron tomados de la Dirección de Análisis Fiscal de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP).

Vemos que la inversión real directa -considerando la inflación acumulada bianual- recupera su valor, y sube aún más su participación en el orden de 5-6%, no siendo el mismo resultado si consideramos las transferencias de capital efectuadas, las cuales perdieron un 35% en relación a la inflación en términos generales y en particular transferencias a provincias y municipios para ejecutar obras con matriz más diversificada, que perdió en relación a la inflación acumulada aproximadamente un 42% .

Destacamos que en este contexto y refiriéndonos en particular al período 2016-2017, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron cerca de \$ 106.500 millones, lo que constituye un 36,2% más que el monto devengado en igual período de 2016 (\$28.300 millones aproximadamente), con una notoria retracción en el último mes (-20,4% ia.), tanto en las transferencias de carácter corriente (-14,5% ia.), como de las de capital (-26,4% ia.).

En términos nominales, las transferencias de capital representan la porción dominante, constituyendo un total de \$ 59.700 millones (+40,1% ia. vs. +57,8% ia. en ocho meses), que se concen-

tra principalmente en los siguientes programas y/o categorías:

- Fondo Federal Solidario, en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro, con un total de \$ 15.550 millones;
- Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPV), con un total de \$ 11.000 millones aprox.;
- Acciones del Programa “Hábitat Nación”, a cargo del MIOPV, con un gasto de \$6.260 millones;
- Recursos Hídricos, en el ámbito del mismo Ministerio, con un total de \$ 3.500 millones aprox.;
- Construcciones, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, organismo descentralizado en el ámbito del MIOPV, con un total de \$ 3.150 millones.

Complementando lo anterior, cabe consignar que consolidando la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital, en el acumulado enero–septiem-

bre la Administración Nacional asignó cerca de \$100.000 millones del gasto en provincias y municipios, un 44,5% más que el monto devengado en igual período de 2016, registrando una retracción en el último mes (-16,7% ia.). En cuanto a la distribución territorial, más de una cuarta parte de dicha suma se concentra en dos jurisdicciones: la Provincia de Buenos Aires, con el 19,9%, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el 9,9%.

La retracción importante en el último mes informado, más la participación gravitante de la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma en la percepción de fondos, nos hacen poner el ojo en el carácter electoral de la inversión pública en materia de obras en este año. Tendremos que estar atentos a analizar cómo se comportan dichas variables en lo sucesivo.

En cuanto a transferencias para gastos de capital en empresas del sector público en el acumulado comparado septiembre 2016-septiembre 2017, entre las más beneficiadas se encuentran Aysa con un incremento porcentual del 43% recibiendo 10.441 millones en 2017 contra los 7278 de 2016 ; y Nucleoeléctrica SA con un incremento porcentual

del 89% siendo de 6921 millones las transferencias acumuladas contra los 3660 millones del periodo anterior.

Por lo contrario entre las menos beneficiadas encontramos a ARSAT con -100% pasando de 187 millones a 0, y Yacimientos Carboníferos de Río Turbio con una baja del 53% pasando de 638 millones en 2016 a percibir 299 millones en el acumulado de 2017.

HÁBITAT

RECORTE PRESUPUESTARIO

En materia de Hábitat, el segundo año de gobierno de la Alianza Cambiemos mantuvo la inercia de una inversión a la baja, buscando generar impacto a través de anuncios pretendidamente novedosos (créditos UVA, certificación en barrios informales), que producen expectativas en la población pero cuyos efectos generan cada vez mayores niveles de alarma.

En términos presupuestarios, uno de los aspectos más ilustrativos de esta situación se vincula con los **discretos niveles de ejecución presupuestaria** correspondientes al ejercicio 2016. Tomando datos al 30 de Octubre del corriente año, el porcentaje del presupuesto devengado (paso previo a la ejecución efectiva) correspondiente a la función Vivienda y Urbanismo se encontraba en el orden del 81%, cifra que mostraría una recuperación relativa de los niveles de ejecución respecto del ejercicio anterior (2016), que no alcanzó al 68% de la ejecución del crédito presupuestario inicial. No obstante ello, cuando se analizan los montos absolutos se destaca que el presupuesto del año 2017 asociado a la función “vivienda y urbanismo” fue de \$29.465 millones, cifra un 5% más baja que la asignada en el ejercicio 2016 (\$30.622 millones). Esa caída no contempla además el incremento en el costo de la construcción y el ajuste que supone mantener ese presupuesto con una inflación aproximada del 22% interanual.

De este modo, la ejecución presupuestaria en 2017 fue, en términos absolutos, muy similar a la

del ejercicio anterior (\$24.123 millones este año contra \$24.083 millones del 2016). Estas cifras hablan de la profundización del deterioro en materia de inversión en Vivienda y Urbanismo.

PRO.CRE.AR

Un ejemplo de los claros retrocesos puede ser observado a partir de las modificaciones introducidas al Programa de Crédito Argentino para el Bicentenario (PRO.CRE.AR.). Este Programa fue desarrollado con el doble objetivo de promover el acceso a la vivienda mediante créditos hipotecarios accesibles para familias trabajadoras y, al mismo tiempo, generar puestos de trabajo y dinamizar al sector de la construcción. Para cumplir con ese objetivo doble, PRO.CRE.AR. desarrolló distintas líneas de crédito, orientadas a poder atender diferentes tipos de necesidades habitacionales: créditos para la construcción de viviendas, para la refacción, ampliación y terminación de una vivienda existente, financiamiento para poder construir y comprar un terreno, y

créditos para acceder a una vivienda en un desarrollo urbanístico llevado adelante por el Programa. Para ello, se promovía la inscripción online a un sorteo organizado por Lotería Nacional y transmitido en directo por la Televisión Pública, que garantizaba la transparencia en los mecanismos de adjudicación al mismo tiempo que distribuía los cupos en relación con el déficit de cada provincia.

A lo largo de 2017 el macrismo reorientó esta política reconvirtiéndola en un subsidio para el otorgamiento de créditos por parte de bancos públicos y privados ajustables por UVA (Unidad de Valor Adquisitivo). El incremento de este coeficiente entre el momento de su lanzamiento (31/03/2016) y la actualidad (27/11/2017) fue del orden del 48%. O sea que una persona que obtuvo un crédito a mediados de 2016, aun habiendo afrontado el pago de las cuotas en tiempo y forma, puede mostrar un incremento en el capital de su deuda cercano al 40%.

Pero, además, debe destacarse que dichos créditos están orientados a la compra de vivienda construida, preferentemente usada, inversión

que no produce ningún efecto positivo sobre la demanda y la creación de empleo. En síntesis, se reforzó la lógica del subsidio a la rentabilidad financiera del sector bancario, en desmedro de la asequibilidad de una alternativa de crédito hipotecario accesible y asequible para los sectores medios y trabajadores. Todo indica que esta perspectiva va camino a potenciarse con la implementación de iniciativas de Asociación Público-Privada para proyectos habitacionales.

REGULARIZACIÓN DE BARRIOS

Por último, la creación de un Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), con el propósito de avanzar en procesos de regularización domini- nial, ha generado muchas expectativas en sectores humildes pero muestra alarmantes dificultades y falta de coordinación con los gobiernos provinciales y locales. Asimismo, las gestiones para la instalación formal de las redes de servicios públicos (luz, gas, agua potable) no viene mostrando resultados concretos.



2 años
de gobierno de
Mauricio Macri

ANEXO SOBRE LAS

REFORMAS

PROPUESTAS POR EL GOBIERNO

Sobre la Reforma Laboral propuesta por el gobierno



La propuesta de reforma atenta contra el objetivo del derecho laboral de promover la igualdad -desde la intervención del Estado y por medio de la ley- en la relación de desigualdad real que existe entre los/as trabajadores/as y sus empleadores/as, y desde el principio protectorio, intentar balancear el desequilibrio entre los dueños de los medios de producción y quienes solo pueden ofrecer su fuerza productiva.

Con la idea de “fortalecer las instancias de dialogo entre las partes” **esta propuesta de reforma otorga mayor poder al empleador, avanzando sobre los derechos de los y las trabajadores/as.**

La propuesta de reforma es, además, inconstitucional porque la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales establecen que no se puede retroceder sobre los derechos sociales ya reconocidos (“principio de progresividad”).

Los tres ejes principales de la reforma laboral son:

- 1/
otorgar más poder al empleador en la relación laboral;
- 2/
flexibilización laboral;
- 3/
reducción de costos laborales.

Sobre la Reforma Laboral propuesta por el gobierno

Otorgar más poder al empleador en la relación laboral

Irrenunciabilidad art 12 LCT. Permite que un trabajador renuncie a reclamar cuando es forzado a aceptar condiciones laborales con menos derechos que los que establece el convenio y la ley. **Esto habilita a las empresas a modificar derechos ya reconocidos por la ley;** si bien el nuevo acuerdo debe ser homologado por el Ministerio de Trabajo, la condición de homologación no es en la práctica ningún freno al avance sobre los derechos.

Modificación del “ius variandi”. Si el empleador modifica unilateralmente las condiciones de trabajo, el empleado se puede considerar despedido o reclamarle a la justicia que se restablezcan las condiciones iniciales mediante un juicio largo, mientras que se acata lo dicho por el empleador. Actualmente el trabajador puede considerarse despedido o reclamar a la justicia por medida cautelar y hasta tanto no haya un fallo firme esa modificación es inválida y se mantienen sus condiciones de trabajo.

Flexibilización laboral

Trabajo autónomo vs relación de dependencia. Quieren legalizar como “trabajo autónomo” empleados monotributistas que hoy son flexibilizados.

Pasantías. Quieren reeditar las pasantías estudiantiles de los 90 donde se encubre trabajo por “prácticas formativas”, eliminando las normas vigentes de pasantías que estaban centradas en el Ministerio de Educación. A su vez, se amplía la cantidad de horas semanales de 20 a 30 y a 40 en receso escolar.

Se legaliza la tercerización y subcontratación fraudulenta. Hoy la empresa que subcontrata debe responder solidariamente si la empresa contratada no cumple con las normas de trabajo. Se elimina esta lógica y la que subcontrata sólo debe controlar algunos puntos sin responsabilidad. En los casos de servicios de limpieza, seguridad, gastronomía, transporte, no se solicita siquiera control de la subcontratante.

Sobre la Reforma Laboral propuesta por el gobierno

Reducción de costos

Reducción abrupta del monto indemnizatorio por despido.

Toman como base para el cálculo el sueldo, con las comisiones y horas extras (excluyendo el aguinaldo, premios, bonificaciones, etc.). Para los que cobran comisiones o remuneraciones variables se toma en cuenta el promedio y no la mejor remuneración.

Además, las multas por el trabajo en negro ya no las cobraría más el trabajador, sino que su recaudación iría a la seguridad social y se reduce su monto.

Destrucción de protección contra despidos y creación de negocio financiero con el fondo de despido. Por convenios colectivos podrían establecer un fondo de cese laboral.

Blanqueo laboral. Se establece un régimen de regularización de relaciones laborales por 360 días para el sector privado, con excepción del servicio doméstico.

El único beneficio para los trabajadores que prevé el proyecto es la incorporación de una licencia sin goce de haberes por razones particulares de 30 días y se amplía la licencia por paternidad a 15 días. A su vez establece la jornada reducida para cuidado de menores de 4 años de edad.

En conclusión, el objetivo de la reforma es limitar o quitar derechos para garantizar una transferencia de recursos hacia las empresas. En Argentina, no existen precedentes de reducción de derechos laborales junto a incrementos en el nivel de empleo.

Resúmen

Proyecto Reforma Previsional



El objetivo central de la reforma previsional es disminuir este tipo de gastos, lo que permitiría ahorrar al Estado recursos de la seguridad social y disminuir el déficit fiscal, tal como recomienda el FMI.

Resúmen Proyecto Reforma Previsional

La reforma se centra en tres puntos:

Cambio de la fórmula de movilidad

La movilidad jubilatoria afecta a todas las jubilaciones y algunas varias políticas de derechos como la AUH, por lo que la modificación del cálculo tiene un impacto muy importante.

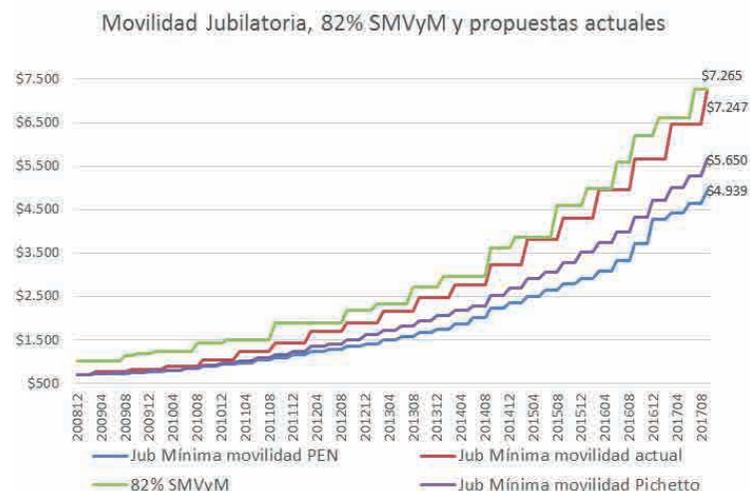
La propuesta inicial del PEN consistía en actualizaciones trimestrales basadas en la inflación de un semestre atrás más un 5% del crecimiento del PIB. Con el tratamiento del proyecto en el Senado, se pasó a un ajuste trimestral basado en la inflación de un semestre atrás (70%) y la evolución del RIPTE (30%). Así es que se pasa de un ajuste semestral vinculado a la recaudación de la ANSES y la evolución de los salarios a uno trimestral basado en la inflación y salarios.

Es decir, que, con el cambio de movilidad el gobierno se asegura prácticamente que no haya aumentos del poder adquisitivo de las jubilaciones y AUH, sino que vayan "atrás de la inflación".

Esta modificación resultará en un ahorro fiscal importante, a costa de los sectores más vulnerables de la economía, como lo son los perceptores de la AUH.

La actualización de la fórmula en marzo implica dejar de contar un trimestre a la hora de calcular las jubilaciones, lo que redundará en una pérdida inicial del poder adquisitivo de los jubilados.

De haberse aplicado la fórmula propuesta en 2009, la jubilación mínima actual sería de \$5.650. Esto se debe a que, entre 2009 a hoy, tanto la recaudación de la ANSES como los salarios crecieron por encima de la inflación, con excepción de algunos períodos, consolidando un incremento del poder adquisitivo para los beneficiarios de las asignaciones atadas a la movilidad.



Resúmen Proyecto Reforma Previsional

Virtual aumento de la edad jubilatoria

Se propone aumentar a 70 años la edad en la que el empleador está obligado a intimar al trabajador para que inicie los trámites jubilatorios (actualmente es 60 en las mujeres y 65 en los varones). Si bien los trabajadores puede optar por pedir la jubilación a la edad correspondiente, dada la importante diferencia entre los ingresos laborales y jubilatorios, este cambio implica un incentivo muy grande para que los adultos mayores continúen trabajando hasta los 70 años. Algo que luce “optativo” se vuelve prácticamente obligatorio dada las actuales

condiciones, un problema que seguramente se acrecentará con los cambios en la movilidad jubilatoria (en caso de aprobarse). Esta modificación busca un mayor ahorro fiscal dado que los adultos mayores seguramente optarán por jubilarse a los 70 años en lugar de los 60/65. Además genera un efecto nocivo sobre el desempleo juvenil, dado que las empresas optarán por quedarse con trabajadores de mayor antigüedad en desmedro de la contratación de trabajadores con menor experiencia.

¿82% móvil? un poquito y para algunos

Otro punto que se suma es la garantía del 82% móvil del Salario Mínimo Vital y Móvil para los jubilados que hayan acreditado 30 años de aporte (es decir, se excluyen del beneficio a los que accedieron al sistema mediante las moratorias). Este ajuste respecto al SMVM se da solamente a esta porción de los jubilados y, en la práctica, produciría dos haberes mínimos: uno para los que aportaron 30 años y otro para quienes no lo hicieron, es decir, una jubilación de primera y una de

segundo. Esto establece una lógica muy parecida al haber universal aprobado en la llamada “Ley de Reparación Histórica” equivalente a un 80% de la jubilación mínima. Además, implica en la práctica un cambio muy reducido respecto a la situación actual: con el SMVM actual de \$8860, el haber medio de \$7246 representa exactamente un 82%.

Sobre la Reforma Tributaria propuesta por el gobierno



El objetivo central de la reforma es bajar la presión tributaria a las empresas, es decir, que las empresas paguen menos impuestos sin distinción de tamaño ni sector. Bajo la mirada oficial, esto impulsaría a una reducción de la informalidad laboral y fomentaría la inversión.

En casi dos años de gobierno, el macrismo ya implementó cambios al Sistema Tributario,

beneficiando a los más ricos y los sectores históricamente más beneficiados. Ejemplo de ello es el aumento del Mínimo No Imponible (MNOI) y cambio de escalas del Impuesto a las Ganancias (personas físicas), eliminación progresiva del Impuesto a los Bienes Personales y reducción/eliminación de las Retenciones.

En cuanto a la reforma tributaria, el cambio más importante es el establecimiento de un Mínimo No Imponible (MNOI) sobre el pago de Contribuciones Patronales y la unificación

del porcentaje en 19,5% (actualmente en 17% / 21% de la remuneración bruta del trabajador a cargo del empleador), el cual iría aumentando hasta alcanzar los \$ 12.000 de hoy en 2022. Ese valor representa el 45% del salario registrado privado actual, por lo que la baja de contribuciones es importante. Dado que no hay diferenciación entre las empresas, el beneficio resulta mucho más importante para las grandes empresas, como se muestra en el siguiente cuadro.

Sobre la Reforma Tributaria propuesta por el gobierno

cantidad de empleados	salario bruto	gasto en salarios	contribuciones patronales hoy	contribuciones patronales con la reforma ¹	transferencia a las empresas	transferencia por trabajador
PyMES (hoy 17%, pasa a 19,5%)						
10 empleados	\$20.000	\$200.000	\$34.000	\$15.600	\$18.400	\$1840
25 empleados		\$500.000	\$85.000	\$39.000	\$46.000	\$1840
Grandes empresas de comercio y servicios (hoy 21% pasa a 19,5%)						
100 empleados	\$20.000	\$2.000.000	\$420.000	\$156.000	\$264.000	\$2640
250 empleados		\$5.000.000	\$1.050.000	\$390.000	\$660.000	\$2640
1000 empleados		\$20.000.000	\$4.200.000	\$1.560.000	\$2.640.000	\$2640

Esta reducción en la imposición se aplica a todos los trabajadores, por lo que **se espera un efecto importante sobre la recaudación afectando los ingresos de ANSES**. En 2016, el 40% de los ingresos corrientes provinieron de Contribuciones Patronales (\$ 324 millones). Mientras que los efectos sobre los ingresos de esta política son fuertes, **se cuestiona su efectividad sobre la creación de empleo, con malos antecedentes cuando se aplicó en los '90**.

También vinculado a las empresas, se reduce la alícuota por Ganancias del 35% al 25% más un impuesto por la redistribución de dividendos y se realiza una devolución de IVA por inversiones de capital realizadas.

Al mismo tiempo, se modifican impuestos internos impactando sobre todo contra las bebidas alcohólicas y azucaradas y el tabaco. También se eliminaron los impuestos internos sobre productos tecnológicos (quedando vigentes los aduaneros), lo que afecta a Tierra del Fuego donde se realiza gran parte de la producción nacional de estos productos.

Por último, y con menos efecto sobre los ingresos del Estado, las provincias y la ANSES, se encuentra el impuesto sobre la renta financiera a las personas físicas (las jurídicas ya pagaban por estas ganancias), y la modificación sobre algunos impuestos que ya existen como aquellos sobre el combustible o la transferencia de inmuebles, entre otros.

Sobre la Reforma Tributaria propuesta por el gobierno

En conclusión, con el espíritu de generar empleo y un mayor grado de inversión se transfieren recursos desde el Estado a las empresas, donde las grandes son las más beneficiadas. La reducción en la recaudación del Estado también implicará una modificación en sus funciones y disminución del gasto, reduciendo el peso del sector público en la economía.

En el ejercicio, que supone que todos los trabajadores cobran un salario bruto de \$20.000, se pagan contribuciones por la diferencia entre ese monto y \$12.000. Actualmente la alícuota es de 21% para comercio y servicios y 17% para las actividades restantes y las PyMES.

2 años de gobierno de Mauricio Macri

